

**CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
PRESENTE.**

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en cumplimiento a los artículos 43, 44, 46, 47, 65 fracción XXV, 78 fracciones XII y XIII y 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 57 y 65 del Reglamento de Fiscalización, emite el presente **Dictamen sobre los estados financieros correspondientes a actividades electorales y de campaña del año 2009 presentados por Convergencia**, el cual se fundamenta en las siguientes:

DISPOSICIONES JURÍDICAS

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, fracción IV, establece: *“Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:”*; el inciso c) cita: *“Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;”*; el inciso h) cita: *“Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias.”*

II. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 32 previene: *“Los partidos políticos están obligados a:”* y la fracción XVI cita: *“Presentar al Instituto Electoral de Querétaro los estados financieros que contengan el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y relaciones analíticas respecto del financiamiento público, privado y autofinanciamiento por periodos trimestrales, así como los estados financieros que contengan los registros de ingresos en efectivo o en especie, así como egresos, documentación legal comprobatoria y flujo de efectivo relativo a los periodos de precampaña y campaña realizado en el año de la elección, en los plazos y términos que esta Ley establece;”*

III. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 36 dispone: *“La Ley reconoce como fuentes de financiamiento de los partidos políticos, únicamente las tres siguientes: I. El público; II. El privado, que no podrá exceder en ningún caso del noventa y nueve por ciento del importe del financiamiento público que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro; y III. El autofinanciamiento. Asimismo, los partidos políticos nacionales podrán recibir transferencias de recursos de sus órganos centrales, las cuáles se sujetarán a las disposiciones de fiscalización aplicables a los partidos políticos nacionales. Los recursos económicos administrados por los partidos políticos, independientemente de la fuente de su origen, deberán ser destinados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y actividades previstas en la ley y, en su caso, en la normatividad interna.”*

IV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 39 dispone: *“El financiamiento privado de los partidos políticos, comprende las cuotas de sus afiliados, así como las donaciones que reciban. Por cuotas de los afiliados se entienden las aportaciones que los militantes entregan a los partidos de manera periódica y como consecuencia de una obligación estatutaria. Las donaciones y aportaciones que cada persona física o moral, entregue a los partidos políticos para que éstos cumplan sus fines, en ningún caso podrán exceder de seis mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado de Querétaro, por ejercicio fiscal anual. Cualquier donación o aportación que exceda de doscientos cincuenta veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado de Querétaro debe ser pública, estableciendo el nombre, domicilio y aportación del donante. Las donaciones en especie deberán satisfacer los requisitos que establece el Código Civil del Estado de Querétaro. Las donaciones a los partidos políticos no estarán exentas de contribuciones estatales o municipales. De cada cuota o donación, el partido estará obligado a extender un recibo que cumpla con los requisitos fiscales, a quien haga la aportación, debiendo conservar copia de cada recibo. Ningún candidato o miembro del partido, salvo el responsable del órgano interno encargado de sus finanzas, podrá recibir aportaciones en dinero o en especie. Las aportaciones que los partidos políticos tengan de sus simpatizantes para ser aplicados en los gastos de campaña, no excederán al equivalente al diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador. Este tope se aplicará considerando, separadamente, la campaña de gobernador, las campañas del conjunto de los distritos y las campañas del conjunto de los ayuntamientos.”*

V. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 41 indica: *“Por autofinanciamiento se entienden los ingresos que el partido obtenga por*

actividades promocionales, tales como conferencias, eventos culturales, juegos, espectáculos, sorteos, rifas, colectas, publicaciones, venta de bienes, rendimientos financieros, fondos, fideicomisos y cualquiera otra actividad lucrativa del mismo. El autofinanciamiento no podrá exceder en ningún caso del noventa y nueve por ciento del importe del financiamiento público que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes en ese año”.

VI. El artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro previene: “Los partidos y las asociaciones políticas están obligados a atender los principios básicos de la contabilidad financiera, para lo cual, el Consejo General expedirá el Reglamento de Fiscalización, además de aprobar anualmente el Catálogo de Cuentas y formatos de reportes a que se adecuará su contabilidad. I. El Reglamento de Fiscalización regulará al menos lo siguiente: a) Ingresos y egresos. b) Transferencias de recursos que reciban los partidos políticos nacionales, de sus órganos centrales de dirección. c) Presentación, revisión y dictaminación de los estados financieros derivados de actividades ordinarias, así como de precampañas y campañas electorales. d) Procedimiento de liquidación o conclusión de operaciones para el caso de los partidos o asociaciones políticas que pierdan su registro o la inscripción del mismo. e) Infracciones y sanciones. f) Disposiciones y prevenciones generales; II. Los partidos políticos deberán cumplir las disposiciones previstas en la presente sección, en el Reglamento de Fiscalización y en el Catálogo de Cuentas y formatos, aplicables durante el tiempo en que cuenten con registro estatal o inscripción de registro nacional; y III. Para el mejor cumplimiento de las facultades del Instituto Electoral de Querétaro y de las obligaciones de los partidos y asociaciones políticas previstas en esta sección, se atenderá a lo siguiente: a) En el mes de diciembre de cada año, el Consejo General aprobará el Catálogo de Cuentas y formatos que permita reflejar, de manera suficiente y clara la situación financiera del partido o asociación política para el ejercicio próximo. b) El Instituto Electoral de Querétaro, a través del órgano competente, otorgará orientación, asesoría y lineamientos con las bases técnicas necesarias a los partidos y asociaciones políticas, preferentemente al responsable del órgano interno encargado de las finanzas y a los encargados de llevar los registros contables.”

VII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 44 menciona: “Los partidos y las asociaciones políticas, a través de su dirigencia estatal, deberán acreditar ante el Consejo General, al responsable del órgano interno encargado de las finanzas, quien tendrá las siguientes obligaciones: I. Recibir todos los ingresos derivados de las fuentes de financiamiento; II. Administrar el patrimonio del partido

o asociación política; III. Elaborar los estados financieros en los términos previstos por esta Ley; IV. Validar, mancomunadamente, con el representante del partido político ante el Consejo General, la documentación de los estados financieros. En el caso de las asociaciones políticas, la documentación se validará mancomunadamente con el dirigente estatal; V. Abrir las cuentas bancarias necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones; y VI. Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización.”

VIII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 46 dispone: “Los partidos políticos y las coaliciones, están obligados a presentar ante el Consejo General del Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la elección, los estados financieros que contengan el balance general, un estado de ingresos y egresos, un estado de origen y aplicación de recursos y las relaciones analíticas respecto al financiamiento público estatal, privado y autofinanciamiento, relativos a las actividades de campaña, en los formatos indicados en el Catálogo de Cuentas y formatos vigente. Los estados financieros deberán acompañarse con toda la documentación legal comprobatoria sobre el origen, monto y aplicación de los recursos que respalden los asientos contables y serán detallados por candidato o fórmula de candidatos. En los mismos términos del párrafo anterior, los partidos políticos y, en su caso las coaliciones, deberán presentar sus estados financieros respecto de las actividades de precampaña por tipo de elección y precandidato, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo señalado en esta Ley para realizar tales actividades. Tratándose de las transferencias que reciban los partidos políticos nacionales, destinadas a las actividades de precampaña y campaña, se informará al Instituto por cada precandidato y candidato, desagregando por modalidades de financiamiento, en los términos previstos en el Reglamento de Fiscalización y conforme a los formatos establecidos en el Catálogo de Cuentas y formato vigente. El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o de la Secretaría Ejecutiva, según el caso, podrá requerir a los partidos políticos o coaliciones, la información, documentación y registros adicionales que considere necesarios.”

IX. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 47 indica: “La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en un término de tres meses contados a partir del vencimiento del plazo para la presentación de los estados financieros previstos en esta Ley, emitirá su dictamen, mismo que someterá a la consideración del Consejo General del instituto. El Consejo General resolverá lo procedente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquel en que sean sometidos a su consideración y, en su caso, podrá iniciar el procedimiento

sancionador previsto en esta Ley. La documentación legal comprobatoria será devuelta a los partidos y asociaciones políticas, una vez que cause estado la determinación correspondiente, debiendo conservarla por un periodo de cinco años en términos de las disposiciones fiscales aplicables. Los estados financieros, una vez dictaminados, tendrán el carácter de públicos.”

X. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 49 enuncia: “El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, según el caso, podrá requerir a las autoridades estatales y municipales, así como a los particulares, la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros trimestrales y de los periodos de precampaña y campaña presentados por los partidos políticos, coaliciones y asociaciones políticas, así como con los resultados arrojados por los mecanismos de monitoreo de actividades de precampaña y de campaña. Las autoridades colaborarán en el cumplimiento de las determinaciones que en materia de fiscalización se dicten. Los particulares que incumplan algún requerimiento o presenten información, datos, documentos o registros que no sean verídicos o estén incompletos, serán sometidos al procedimiento de aplicación de sanciones previsto en esta Ley, sin perjuicio de otras responsabilidades que finquen o determinen las autoridades competentes.”

XI. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 60 establece: “El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad e independencia rijan todas las actividades de los órganos electorales.”

XII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 65 dispone: “El Consejo General tiene competencia para:” y la fracción XXV cita: “Conocer y aprobar, en su caso, los dictámenes que le presente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativos a estados financieros;”

XIII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 78 dispone: “La Dirección ejecutiva de Organización Electoral tiene las siguientes competencias:” y la fracción XII cita: “Dictaminar los estados financieros trimestrales, que presenten los partidos y las asociaciones políticas; los de precampaña y campaña que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones, para someterlos a la consideración del Consejo General;” asimismo, la fracción XIII cita: “Cumplir y

hacer cumplir las disposiciones previstas en el Reglamento de Fiscalización que apruebe el Consejo General;”

XIV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 107 dispone: “Desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral se atenderán las disposiciones siguientes:” las tres primeras fracciones citan: “I. Por campaña electoral se entienden los actos o actividades llevados a cabo por los partidos políticos, coaliciones y los candidatos para la obtención del voto; Tratándose de las elecciones de ayuntamientos, en todos los elementos discursivos y propagandísticos relacionados con las campañas electorales, los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, deberán hacer énfasis en la conformación colegiada de la fórmula y del gobierno municipal; II. Son actos de campaña todos aquellos en los que los candidatos, dirigentes o representantes acreditados por los partidos políticos, se dirigen a los electores para promover sus candidaturas y obtener el voto; III. La propaganda electoral está constituida por los elementos producidos, empleados y difundidos durante el periodo de campañas electorales por los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos, con el propósito de obtener el voto, tales como escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones, debiendo abstenerse de expresiones que denigren a las Instituciones, a los partidos o que calumnien a las personas. El Consejo General del Instituto determinará lo procedente para el retiro o suspensión de la propaganda que contravenga lo anterior.”

XV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 108 dispone: “Las campañas darán inició cuarenta y ocho días naturales anteriores al día de la elección. No deberán durar más de cuarenta y cinco días naturales.”

XVI. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 109 dispone: “Los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos en campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General. I. Para los efectos de este artículo, quedarán comprendidos dentro de los topes de gastos los siguientes conceptos: a) Gastos de propaganda: Comprenden los realizados en bardas, espectaculares, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos, propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares. Asimismo, los realizados en diarios, revistas y otros medios impresos; internet, proyecciones en salas de cine y cualquier otro medio susceptible de ser utilizado para su difusión. b) Gastos Operativos de campaña: Comprenden los sueldos y honorarios del personal eventual, arrendamiento eventual de muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares. c) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión: Comprenden los

realizados para el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo. No se considerarán dentro de los topes de campaña, los gastos que realicen los partidos políticos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y sus organizaciones; II. El Consejo General, durante el mes de febrero del año de la elección, determinará los topes de gastos de campaña aplicando las siguientes reglas: a) El tope de gastos de campaña para la elección de Gobernador, será una cantidad equivalente al ochenta por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias establecido para todos los partidos políticos en el año de la elección. b) El tope de gastos de campaña para la elección de cada diputado de mayoría relativa, será un monto equivalente al que resulte de dividir la cantidad determinada conforme al inciso a) de esta fracción, entre quince. c) El tope de gastos de campaña para la elección de cada uno los ayuntamientos, será el que resulte de aplicar el porcentaje que represente el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal del municipio que corresponda, con relación a la lista nominal del Estado actualizada, a la cantidad señalada en el inciso a) de esta fracción, sumándole la mitad del monto resultante en cada uno de ellos; el resultado será el tope de gastos de campaña para el municipio respectivo. En auxilio de la fiscalización de los recursos empleados por los partidos políticos o coaliciones en las campañas electorales, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordará la implementación de un monitoreo para vigilar que los gastos se ajusten a los topes establecidos, el cual podrá hacerse con recursos propios o a través de la contratación de empresas especializadas en el ramo, debiendo publicarse el resultado en la página electrónica del Instituto Electoral de Querétaro”.

XVII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 110 dispone:

“En la fijación, colocación y retiro de la propaganda electoral, los partidos políticos y las coaliciones se sujetarán a las siguientes reglas:” y la fracción II cita: “Podrá colocarse en inmuebles de propiedad privada siempre que medie permiso escrito del propietario en el formato previsto en el Catálogo de Cuentas y formatos, respetándose íntegramente en todos los casos, el paisaje natural y urbano y el entorno ecológico, por lo que se prohíbe el uso de suelos, colinas, barrancas y montañas para uso propagandísticos; debiendo contemplar para esos efectos lo dispuesto en el Código Urbano del Estado;”.

De igual forma sustentan jurídicamente el presente dictamen el Reglamento de Fiscalización, el Catálogo de Cuentas y Formatos y el Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Campaña 2009, el primero reformado en fecha 27 de enero, el segundo

aprobado el 16 enero y el último aprobado el 25 de febrero, por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en el presente año.

La emisión del presente Dictamen surge a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con base en las resoluciones dictadas por los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro, tenemos como candidatos registrados por Convergencia a los ciudadanos siguientes:

Cargo	Nombre del Candidato
Gobernador	Ramón Lorence Hernández

Cargo	Propietarios de las fórmulas	
Fórmula de Diputados	Distrito I	Néstor Mauricio Terrazas Arias
	Distrito II	Luís Daniel Nieves López
	Distrito III	José Luís Barrón Soto
	Distrito IV	José Luís Aguilera Rico
	Distrito V	Francisco Javier Vallejo Jáuregui
	Distrito VI	Laura Mariana Azuela Macias
	Distrito VII	Maria de Lourdes Juárez Martínez
	Distrito VIII	Oscar Pérez Martínez
	Distrito IX	Fernando Irving Matamoros Meneses
	Distrito X	Edgar Oswaldo García Santiago
	Distrito XI	Ma. Alejandra Patricia Quijada González
	Distrito XII	Víctor Manuel Martínez González
	Distrito XIII	Martín Jiménez Ramos
	Distrito XIV	Néstor Dávila Feregrino
	Distrito XV	Alberto Jr. Vargas Romo

Cargo	Presidentes de las fórmulas	
Fórmula de Ayuntamientos	Amealco de Bonfil	Luís Franco Mejía
	Arroyo Seco	Blanca Elvia Barrientos Martínez
	Cadereyta de Montes	Miguel Ángel Leal Cisneros
	Colón	Leobardo Vázquez Flores
	Corregidora	Adolfo Joaquín Contreras Roy
	El Marques	Pedro Moreno Flores
	Ezequiel Montes	Gustavo Montes Velásquez
	Huimilpan	Samuel Gómez González
	Jalpan de Serra	No Registró
	Landa de Matamoros	Oscar Benítez Fuentes
	Pedro Escobedo	J. Esteban Orozco Gudiño

	Cargo	Presidentes de las fórmulas
Fórmula de Ayuntamientos	Peñamiller	Eleazar Murguía Olvera
	Pinal de Amoles	Julio Cesar Vega López
	Querétaro	Agapito Arellano Ponce
	San Joaquín	Dagoberto Radamex García Vega
	San Juan del Río	Julio Cesar Martínez Luna
	Tequisquiapan	David Dorantes Reséndiz
	Tolimán	Oscar Molina de Santiago

- II. En fecha 4 de agosto de 2009, a las 7:22 PM, en términos de lo dispuesto por los artículos 46 segundo párrafo; 47, 49, 104 y 106 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 42, 43, 44, 46 fracción II y 47 del Reglamento de Fiscalización, compareció el Lic. Luis Daniel Nieves López en su carácter de representante suplente de Convergencia ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro a efecto de presentar ante el órgano electoral mencionado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los estados financieros de actividades de campaña 2009 por tipo de elección y candidato que contienen el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos, así como las relaciones analíticas y documentación legal comprobatoria, respecto del financiamiento público, privado y autofinanciamiento, acto en el que se contó con la coadyuvancia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, recibéndolos para su revisión. En este punto cabe señalar que atendiendo lo previsto en el artículo 43 fracción III inciso b) de la Ley de la materia, el día 28 de julio de 2009, se proporcionó asesoría y orientación al C. Basilisa López Ramírez, responsable de órgano interno encargado de las finanzas del partido político aludido, para apoyarlos en el cumplimiento de las obligaciones contables establecidas mediante el taller para el cierre de los estados financieros de actividades de campaña.
- III. El día 12 de agosto de 2009, acorde con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral recibió de parte de la Secretaría Ejecutiva copia certificada del expediente N° 88/2009 abierto con motivo de la presentación de los estados financieros mencionados, mismo que se integra del escrito de comparecencia, balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y sus relaciones analíticas por cada uno de los candidatos así como de la cuenta concentradora, acompañado además de la documentación legal comprobatoria que respalda el origen y la aplicación del gasto.

- IV. Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas y de conformidad con lo previsto en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral analizó y revisó los estados financieros presentados, desprendiéndose algunas observaciones que fueron remitidas el día 14 de octubre de 2009, mediante oficios DEOE/600/09 y DEOE/61/09 a los representantes propietario y suplente del partido político en cuestión, acompañados de los Formatos 13 Con. Cam. y 23 Cam. A efecto de que dieran respuesta dentro del plazo de diez días hábiles.

Las observaciones realizadas sobre los estados financieros que nos ocupan y notificadas por Convergencia, son las siguientes:

Concentradora

1.- Se solicitó anexar el formato número 19 Cam, Transferencias de Recursos de sus Órganos Centrales, así como copias certificadas de los estados de cuenta de las cuentas bancarias denominadas especiales y los movimientos que amparen los registros de dichas cuentas.

2.- Se solicitó al partido político dar cumplimiento al inciso a) numeral 7 del apartado IV. 1 Normas aplicables al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente. Así mismo se debió entregar a través de transferencias o depósitos a las cuentas de los candidatos, o en su defecto girar cheques a nombre de los candidatos, para que éstos a su vez realizaran los gastos de campaña.

3.- Se observó que en la póliza de egresos número 1, se expidió un cheque incorrectamente y no se anexó la documentación comprobatoria.

4.- Se solicitó reportar el destino o situación de los cheques números 6897111, 6897113 y 6897114.

5.- Se observó que en la póliza de egresos número 2, se expidió el cheque incorrectamente y no se anexó la documentación comprobatoria.

6.- Se observó que en la póliza de egresos número 3, se expidió el cheque incorrectamente y no se anexó la documentación comprobatoria.

7.- Se solicitó que en la póliza de egresos número 4, se reclasificará la cuenta del gasto de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente.

8.- En la póliza de egresos número 3, se solicitó aclarar el gasto realizado y anexar la documentación comprobatoria, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

9.- En la póliza de egresos número 20, se anexó contrato de comodato erróneo correspondiente a equipo de transporte.

10.- En la póliza de diario número 61, se solicitaron las firmas en el contrato de comodato y en la protesta de propiedad del dueño/comodante del equipo de sonido.

11.- Se solicitó en la póliza de diario número 62, la firma del candidato y la reclasificación de cuenta de gastos.

12.- Se solicitó en la póliza de diario número 63, la firma del candidato y la reclasificación de cuenta de gastos.

13.- Se solicitó en la póliza de diario número 80, aclarar el gasto realizado y anexar documentación de respaldo del gasto, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

14.- Se solicitó en la póliza de diario número 130, corregir error aritmético en el costo del comodato de las bardas y anexar la documentación de respaldo, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

15.- Se observó que la póliza de diario número 222, estaba duplicada en los registros de los movimientos auxiliares del catálogo.

16.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificación con motivo de las observaciones.

Candidato a Gobernador

Ramón Lorence Hernández.

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 2ª Quincena/mayo/2009, El Pueblito, página 5, publrreportaje, ¼ de plana a color.

- b) 1ª quincena/junio/2009, Soy!, portada, anuncio, robaplana a color.
- c) 2ª quincena/junio/2009, Metropolitano, página 7, publrreportaje, ¼ de plana b/n.

Se solicitó anexar los respaldos de las publicaciones de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Fiscalización.

2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 20/mayo/2009, mitin en parque San Pedrito los Arcos.
- b) 23/mayo/2009, visita a locatarios, mercado Lomas de Casa Blanca.
- c) 12/junio/2009, visita a estudiantes, Universidad Contemporánea.
- d) 24/junio/2009, mitin en Los Velásquez.
- e) 30/junio/2009, cierre de campaña, Lienzo charro Manuel Ordóñez de la Vega.

3.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los recursos con respecto a una camioneta rotulada con propaganda del candidato, reportada el 1/julio/2009.

4.- Se observó que en la póliza de diario número 3, el contrato de comodato esta erróneo.

5.- Se solicitó en la póliza de diario número 7, el respaldo gráfico de los artículos entregados.

6.- Se solicitó en la póliza de diario número 8, el respaldo gráfico de los artículos descritos en la factura número 56161.

7.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Néstor Mauricio Terrazas Arias

- 1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados en calles.
- 2.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito II

Luís Daniel Nieves López

- 1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados en calles.
- 2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:
 - a) 30/mayo/2009, conferencia y exhibición, el Tintero.
 - b) 29/junio/2009, cierre de campaña, Colinas de Santa Cruz, Qro.
 - c) 29/mayo/2009, visita, calle las rosas, colonia Laderas de San Pablo.
- 3.- Se solicitó en la póliza de diario número 10, la reclasificación de las cuentas de gastos.
- 4.- Se solicitó en la póliza de diario número 9, la reclasificación de las cuentas de gastos.
- 5.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito III

José Luís Barrón Soto

- 1.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:
 - a) Reunión con militantes, cancha de fútbol, colonia Cerrito Colorado.
 - b) Visita, Escuela Republica Mexicana.
 - c) Visita, delegación Félix Osores.
- 2.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito IV

José Luís Aguilera Rico

- 1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.
- 2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:
 - a) 1/Julio/2009, cierre de campaña, colonia El Vergel.
 - b) 1/julio/2009, cierre de campaña, Lienzo Charro Manuel Ordóñez de la Vega.
- 3.- Se solicitó aclarar y anexar la póliza de diario número 3 del 18/mayo/2009.
- 4.- Se solicitó anexen los respaldos gráficos de los autos soportados en la póliza de diario número 12.
- 5.- Se solicitó la reclasificación de cuenta de gasto, reportada en la póliza de diario número 13.
- 6.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito V

Francisco Javier Vallejo Jáuregui.

- 1.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:
 - a) 18/mayo/2009, mitin en calle Praxedis Guerrero.
 - b) 21/mayo/2009, mitin en Delegación Félix Osores.
 - c) 21/mayo/2009, visita, Colonia Bolaños.
 - d) 3/junio/2009, mitin en calle Herrero, colonia Peñuelas.
 - e) 5/junio/2009, mitin en calle Diamante, colonia Peñuelas.
 - f) 27/junio/2009, mitin en canchas de la colonia San Pablo.
 - g) 29/junio/2009, mitin en la Alameda Allende, Qro.

- h) 1/julio/2009, cierre de campaña, colonia El Vergel.
- i) 1/julio/2009, cierre de campaña, en el Lienzo Charro Manuel Ordóñez de la Vega.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de los gastos detectados por concepto de arrendamiento de camioneta de pasajeros.

3.- Se observó en la póliza de diario número 4, que faltan las firmas del comodante y en el formato la firma del candidato.

4.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito VI

Laura Mariana Azuela Macias

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

a) 4/junio/2009, visita domiciliaria, colonia Vista Alegre Maxei.

b) 1/julio/2009, cierre de campaña, Delegación Félix Osores.

3.- Se solicitó reclasificar la cuenta de bardas manifestadas en la póliza número 5 del 18/mayo/2009.

4.- Se solicitó anexen los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones.

Distrito VII

Maria de Lourdes Juárez Martínez

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 1ª quincena/junio/2009, Soy!, portada, anuncio, 1 plana a color.

b) 2ª quincena/junio/2009, Metropolitano, pagina 7, publrreportaje, ¼ plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- En la póliza 5 de diario, se solicitó reclasificar la cuenta del gasto realizado por concepto de bardas.

4.- En la póliza 3 de diario, se anexó contrato de comodato erróneo.

5.- Se solicitó anexen los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones.

Distrito VIII

Oscar Pérez Martínez

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 2ª quincena/mayo/2009, Noticias, pagina 14-A, publrreportaje, ½ plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- En la póliza 8 diario, se solicitó reclasificar la cuenta de gasto realizado por concepto de bardas.

4.- Se solicitó anexen los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones.

Distrito IX

Fernando Irving Matamoros Meneses

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 2ª quincena/mayo/2009, Bitácora, pagina 10, publlirreportaje, ½ plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de sus órganos centrales.

4.- Se solicito informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en el evento de convivencia con los locatarios del mercado Juárez el día 23/mayo/2009.

5.- Se solicitó la reclasificación de la cuenta del gasto manifestado en la póliza de diario número 3.

6.- se solicitó en la póliza de diario número 4, anexar la acreditación de la propiedad y la identificación oficial de las partes para su cotejo.

7.- Se solicitó anexen los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones.

Distrito X

Edgar Oswaldo García Santiago

1.- Se solicitó anexar el formato 19 Cam. Transferencias de sus órganos centrales.

2.- Se solicitó aclarar el gasto monitoreado en prensa escrita y no reportado en estados financieros

3.- Se solicitó agregar gastos no registrados en la contabilidad del candidato.

4.- Se solicitó agregar a la contabilidad del candidato los gastos del evento realizado.

5.- Se solicitó reclasificar la cuenta del gasto realizado por concepto de bardas.

6.- Se solicitó anexen los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones.

Distrito XI

Ma Alejandra Patricia Quijada González

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 1ª quincena/junio/2009, Bitácora, página 7, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- b) 2ª quincena/mayo/2009, Bitácora, página 20, publrreportaje, robaplana color.

2.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito XII

Víctor Manuel Martínez González

1.- Se solicitó agregar a la contabilidad del candidato los gastos generados por la barda detectada en la comunidad de Tierra Blanca, el día 24/mayo/2009.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito XIII

Martín Jiménez Ramos

1.- Se solicitó aclarar la diferencia reportada en los estados financieros.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- En las pólizas 3 y 4 de diario, se solicitó reclasificar la cuenta del gasto realizado por concepto de bardas.

4.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito XIV

Néstor Dávila Feregrino

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó en la póliza número 4, del 18/mayo/2009, reclasificar la cuenta de bardas y faltó una firma del comodatario en contrato.

3.- Se solicitó en la póliza número 5, del 18/mayo/2009, reclasificar la cuenta de bardas.

4.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Distrito XV

Alberto Jr. Vargas Romo

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Luís Franco Mejía

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 18/mayo/2009,/mayo/2009, mitin en Chiteje de Garabato, Amealco, Qro.
- b) 19/mayo/2009, mitin en San Miguel Deheti, Amealco, Qro.
- c) 19/mayo/2009, mitin en Comunidad la Torre, Amealco, Qro.
- d) 19/mayo/2009, mitin en Loma Linda, Amealco, Qro.
- e) 20/mayo/2009, mitin en Los Bordos Cuates, Amealco, Qro.
- f) 22/mayo/2009, mitin en San Idelfonso Tultepec, Amealco, Qro.
- g) 22/mayo/2009, mitin en Tenazda, Amealco, Qro., el 22/mayo/2009.
- h) 22/mayo/2009, mitin en colonia Jardines del Bosque, Amealco, Qro.
- i) 25/mayo/2009, mitin en Santiago Mexquititlan, Barrio Primero, Amealco, Qro.
- j) 25/mayo/2009, mitin en El Lindero, Amealco, Qro.
- k) 27/mayo/2009, mitin en San Miguel Tlaxcaltepec, El Barco, Amealco, Qro.
- l) 29/mayo/2009, mitin en San Felipe, Barrio Sexto, Amealco, Qro.
- m) 29/mayo/2009, mitin en Comunidad de Donica, Amealco, Qro.
- n) 29/mayo/2009, mitin en El Cacahuate, Amealco, Qro., el 29/mayo/2009.
- ñ) 30/mayo/2009, mitin en Colonia 20 de Noviembre, El Bothe, Amealco, Qro.
- o) 30/mayo/2009, mitin en El Tepozan, Amealco, Qro.
- p) 30/mayo/2009, mitin en Centro de la comunidad del Bothe, Amealco, Qro.
- q) 31/mayo/2009, mitin en La Muralla, Amealco, Qro.
- r) 31/mayo/2009, mitin en El Atorón, Amealco, Qro.
- s) 31/mayo/2009, mitin en El Saucito, Amealco, Qro.
- t) 3/junio/2009, mitin en San José Itho, Amealco, Qro.
- u) 3/junio/2009, mitin en El Aserrín, Amealco, Qro.
- v) 3/junio/2009, mitin en La Beata, Amealco, Qro.
- w) 3/junio/2009, mitin en El Salvador, Amealco, Qro.
- x) 6/junio/2009, mitin en Santiago Mexquititlan, Barrio Primero, Amealco, Qro.
- y) 21/junio/2009, mitin en Apartadero, Buenos Aires, Amealco, Qro.
- z) 21/junio/2009, mitin en San Pedro Tenango, Amealco, Qro.
- a1) 28/junio/2009, mitin en Cerro de Gallos, Amealco, Qro.

3.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a)2ª quincena/mayo/2009, Noticias, página 14-A, publirreportaje, ½ plana b/n.

4.- Pólizas de diario 7,8 y 13, de fecha 18/mayo/2009. Se solicitó reclasificar la cuenta de gastos.

5.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Cadereyta de Montes

Miguel Ángel Leal Cisneros.

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 2ª quincena/mayo/2009, Mensajero, pagina 17, publrreportaje, cintillo color.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de los recursos utilizados el día 31/mayo/2009 en mitin llevado a cabo en Bella Vista del Río.

4.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de los recursos utilizados el día 14/junio/2009 en mitin llevado a cabo en el Palmar.

5.- Se observó en la póliza de diario número 3, del 18/mayo/2009, que el contrato de comodato es incorrecto.

6.- Se solicitó en la póliza de diario número 4, del 18/mayo/2009, reclasificar la cuenta de gasto y anexar la documentación soporte, conforme al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

7.- Se observó en la póliza de diario número 5, del 18/mayo/2009, que el contrato de comodato es incorrecto. También se solicitó la reclasificación de la cuenta de gasto, la acreditación de la propiedad y adjuntar identificaciones oficiales para su cotejo.

8.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Colón

Leobardo Vázquez Flores

1.- Se solicitó agregar al expediente del candidato los formatos 14, 15, 16, 17 y 19 Cam, del Catálogo de Cuentas y Formatos para Actividades Electorales y de campaña 2009.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 18/mayo/2009, mitin en jardín de Ajuchitan, Colón, Qro.
- b) 21/mayo/2009, mitin en Salvador Díaz Mirón, Colón, Qro.
- c) 9/junio/2009, mitin en jardín, Colón, Qro.
- d) 9/junio/2009, mitin en el Lindero, Colón, Qro.
- e) 14/junio/2009, mitin en Soriano, Colón, Qro.
- f) 26/junio/2009, mitin en el Río, Colón, Qro.
- h) 26/junio/2009, desayuno, el Río, Colón, Qro.
- g) 1/julio/2009, mitin en plaza Soriano, Colón, Qro.
- i) 1/julio/2009, mitin en plaza Soriano, Colón, Qro.

4.- Se observó en la póliza de diario número 15 que existe una diferencia aritmética de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) y falta respaldar una barda.

5.- Se solicitó en la póliza de diario número 16, agregar la acreditación de la propiedad de cada comodante.

6.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Corregidora

Adolfo Joaquín Contreras Roy

1.- Se solicitó agregar al formato 19 Cam. Transferencias de sus órganos centrales, las firmas del candidato y del representante del órgano interno.

2.- Se observó que los estados financieros se presentaron sin la firma del candidato.

3.-Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 2ª quincena/mayo/2009, Soy!, portada, publrreportaje, ½ plana color.
- b) 2ª quincena/mayo/2009, Soy!, portada, publrreportaje, ½ plana color.
- c) 1ª quincena/junio/2009, Soy!, portada, publrreportaje, ¼ plana color.
- d) 1ª quincena/junio/2009, Soy!, portada, anuncio, robaplana color.
- e) 2ª quincena/junio/2009, Soy!, anuncio, publrreportaje, ¼ plana color.
- f) 2ª quincena/junio/2009, Metropolitano, página 7, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- g) 2ª quincena/junio/2009, Metropolitano, página 12, publrreportaje, ½ plana b/n.
- h) 2ª quincena/junio/2009, Soy!, portada, anuncio, robaplana color.
- i) 2ª quincena/junio/2009, Soy!, portada, anuncio, robaplana color.

4.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 18/mayo/2009, mitin en plaza cívica de Candiles, Qro.
- b) 24/mayo/2009, comida, salón de fiestas Mediterráneo, colonia Pirámides.
- c) 30/mayo/2009, verbena popular, alameda del pueblito.

5.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

6.- Se observó en la póliza de diario número 5, del 18/mayo/2009, que el contrato de comodato es incorrecto.

7.- Se solicitó en la póliza de diario número 6, del 18/mayo/2009, aclarar el gasto manifestado en factura.

8.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

El Marqués

Pedro Moreno Flores

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Ezequiel Montes

Gustavo Montes Velásquez

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 19/mayo/2009, mitin en el Sombrerete, Qro.
- b) 19/mayo/2009, mitin en comunidad del Coyote.
- c) 19/mayo/2009, mitin en comunidad del Ciervo.
- d) 19/mayo/2009, mitin en Las Adelitas.
- e) 23/mayo/2009, mitin en Tunas Blancas.
- f) 23/mayo/2009, mitin en comunidad de los Pérez.
- g) 24/mayo/2009, mitin en comunidad Villa Progreso.
- h) 24/mayo/2009, mitin en colonia Pirámides.
- i) 27/mayo/2009, mitin en comunidad del Cardonal.
- j) 29/mayo/2009, mitin en barrio Chino.
- k) 31/mayo/2009, mitin en comunidad de Barreras.
- l) 2/junio/2009, mitin en cerritos, Villa Progreso.
- m) 3/junio/2009, mitin en Nueva Realidad.
- n) 6/junio/2009, mitin en La Luna.
- o) 6/junio/2009, mitin en La Laguna.
- p) 10/junio/2009, mitin en Punta de la Loma.
- q) 10/junio/2009, mitin en La Capilla.
- r) 12/junio/2009, mitin en La Campanita, Barrio de San Miguel.
- s) 13/junio/2009, mitin en La Presa.
- t) 29/junio/2009, mitin en Jardín Principal.

3.- En la póliza 7 de diario, se solicitó reclasificar la cuenta de gastos manifestada.

4.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Huimilpan

Samuel Gómez González

- 1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.
- 2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:
 - a) 19/mayo/2009, reunión, Los Cues, Qro.
 - b) 14/junio/2009, reunión, El Salto, Qro.
 - c) 9/junio/2009, reunión, La Presita, Qro.
 - d) 14/junio/2009, reunión, Paniagua, Qro.
 - e) 25/junio/2009, reunión, Lagunillas, Qro.
 - f) 2/junio/2009, reunión, Peral, Qro.
 - g) 2/junio/2009, mitin en San José Tepuzas, Qro.
 - h) 17/junio/2009, mitin en El Milagro, Qro.
 - i) 7/junio/2009, mitin en nevería Los Martínez, Qro.
- 3.- Se solicitó en la póliza de diario número 17, del 18/mayo/2009, aclarar el gasto ya manifestado en póliza número 18.
- 4.- Se solicitó en póliza de diario número 28 del 18/mayo/2009, reclasificar la cuenta del gasto y acreditar la propiedad del bien.
- 5.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Landa de Matamoros

Oscar Benítez Fuentes

- 1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:
 - a) 2ª quincena/mayo/2009, Voz de la Sierra, página 5-C, anuncio, 1/8 plana b/n.
 - b) 2ª quincena/mayo/2009, El Regional, página 9 Tabloide, publrreportaje, 2/3 plana color.

- c) 2ª quincena/junio/2009, Voz de la Sierra, página 2F, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- d) 2ª quincena/junio/2009, Voz de la Sierra, página 3F, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- e) 2ª quincena/junio/2009, Informativo de la Sierra Gorda, página 4B, publrreportaje, ½ plana b/n.
- f) 2ª quincena/junio/2009, Voz de la Sierra, página 4F, publrreportaje, 1 plana color.
- g) 2ª quincena/junio/2009, El Regional, página 6 Estan., publrreportaje, 1 plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 20/mayo/2009, arranque de campaña.
- b) 6/junio/2009, reunión en Neblinas.
- c) 27/junio/2009, cierre de campaña en el auditorio municipal.

4.- En las pólizas 13 y 14 diario, del 18/mayo/2009 respectivamente, se solicitó reclasificar la cuenta de gastos.

5.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Pedro Escobedo

J. Esteban Orozco Gudiño

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en el evento de:

27/junio/2009, mitin en Jardín Álvaro Tejeida.

3.- Se observó en la póliza de diario número 4, del 18/mayo/2009, que el contrato de comodato es incorrecto.

4.- Se solicitó en póliza de diario número 5 del 18/mayo/2009, reclasificar la cuenta del gasto y acreditar la propiedad.

5.- Se solicitó anexaran los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Peñamiller

Eleazar Murguía Olvera

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 2ª quincena/junio/2009, Voz de la Sierra, página 7E, anuncio, 1/8 plana b/n.
- b) 2ª quincena/junio/2009, Voz de la Sierra, página 7B, anuncio, 1/3 plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 30/junio/2009, mitin en Jardín Principal.
- b) 19/mayo/2009, reunión de Los Cues.
- c) 14/mayo/2009, mitin en El Salto.
- d) 9/junio/2009, mitin en La Presita.
- e) 14/junio/2009, reunión de Paniagua.
- f) 25/junio/2009, reunión de Lagunillas.
- g) 2/junio/2009, reunión del Peral.
- h) 2/junio/2009, mitin en San José Tepuzas.

4.- Se solicitó en póliza de diario número 12 del 18 de mayo, reclasificar la cuenta del gasto y acreditar la propiedad.

5.- Se solicitó en póliza de diario número 13 del 18 de mayo, reclasificar la cuenta del gasto, acreditar la propiedad y anexar identificaciones oficiales para

cotejo, así como aclarar una diferencia de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

6.- Se solicitó anexaran los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Pinal de Amoles

Julio Cesar Vega López

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 2ª quincena/junio/2009, Voz de la Sierra, página 3D, anuncio, 1/8 plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó en la póliza de diario número 12 del 18 de mayo, la reclasificación de cuenta del gasto realizado.

4.- Se solicitó en la póliza de diario número 13 del 18 de mayo, la reclasificación de cuenta, la acreditación de la propiedad e identificaciones oficiales de las partes, así como aclarar diferencia en monto por \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

5.- Se solicitó anexaran los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Querétaro

Agapito Arellano Ponce

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 2ª quincena/mayo/2009, Noticias, página 5A, anuncio, ¼ plana b/n.

b) 1ª quincena/junio/2009, El Informador, página 7, anuncio, ¼ plana b/n.

c) 2ª quincena/junio/2009, El Informador, página 6, anuncio, 1/6 plana b/n.

- d) 2ª quincena/junio/2009, Diario de Querétaro, página 10A, anuncio, ½ plana a color.
- e) 2ª quincena/junio/2009, Noticias, página 9A, publlirreportaje, ¼ plana a color.
- f) 2ª quincena/junio/2009, a.m., página 3, anuncio, ½ plana a color.
- g) 2ª quincena/junio/2009, Suplemento Elección 2009, página 3, anuncio, ½ plana a color.
- h) 2ª quincena/junio/2009, a.m., página 3A, publlirreportaje, ½ plana a color.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- En la póliza número 16 y número 17 de diario, del 18 de mayo, se solicitó aclarar el gasto realizado.

4.- Se solicitó anexaran los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

San Joaquín

Dagoberto Radamex García Vega

1.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

2.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 31/mayo/2009, mitin en Plaza Galación Camacho, San Joaquín, Qro.
- b) 17/junio/2009, mitin en El Apartadero, San Joaquín Qro.
- c) 29/junio/2009, reunión con vecinos, San Joaquín Qro.
- d) 30/junio/2009, mitin en Plaza Galación Camacho, San Joaquín, Qro.

3.- Se solicitó anexaran los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

San Juan del Río

Julio Cesar Martínez Luna

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 2ª quincena/mayo/2009, Bitácora, página 10, publrreportaje, ½ plana b/n.
- b) 1ª quincena/junio/2009, Bitácora, página 5, publrreportaje, ½ plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en el siguiente evento:

- a) 24/mayo/2009, mitin en canchas de fut bool, colonia Fátima, San Juan del Río, Qro.

4.- Se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Tequisquiapan

David Dorantes Reséndiz

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

- a) 2ª quincena/mayo/2009, Bitácora, página 17, publrreportaje, ½ plana a color.
- b) 2ª quincena/mayo/2009, Bitácora, página 12, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- c) 1ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 4-A, anuncio, 1/8 plana b/n.
- d) 1ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 8-A, anuncio, 1/8 plana b/n.
- e) 1ª quincena/junio/2009, Bitácora, página 7, publrreportaje, cintillo color.
- f) 2ª quincena/junio/2009, Noticias de San Juan, página 3, publrreportaje, ½ plana b/n.
- g) 2ª quincena/junio/2009, Noticias de San Juan, página 4, publrreportaje, ½ plana b/n.
- h) 2ª quincena/junio/2009, Noticias de San Juan, página 3, publrreportaje, ¼ plana b/n.

- i) 2ª quincena/junio/2009, Noticias de San Juan, página 4, publrreportaje, ½ plana b/n.
- j) 2ª quincena/junio/2009, Bitácora, página 6, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- k) 2ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 10-A, anuncio, 1/8 plana b/n.
- l) 2ª quincena/junio/2009, Noticias de San Juan, página 5, publrreportaje, ½ plana b/n.
- m) 2ª quincena/junio/2009, a.m., página 6-A, anuncio, ½ cintillo b/n.
- n) 2ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 4-A, anuncio, 1/8 plana b/n.
- o) 2ª quincena/junio/2009, a.m., página 7-A, anuncio, ½ cintillo b/n.
- p) 2ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 4-A, anuncio, 1/8 plana b/n.
- q) 2ª quincena/junio/2009, Bitácora, página 24, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- r) 2ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 4-A, anuncio, 1/8 plana b/n.
- s) 2ª quincena/junio/2009, a.m., página 6-A, anuncio, 1/16 plana b/n.
- t) 2ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 4-A, anuncio, 1/8 plana b/n.
- u) 2ª quincena/junio/2009, El Sol de San Juan, página 12-A, publrreportaje, ¼ plana b/n.
- v) 2ª quincena/junio/2009, Noticias de San Juan, página 4, publrreportaje, ½ plana b/n.
- w) 2ª quincena/junio/2009, a.m., página 6-A, anuncio, ½ cintillo b/n.
- x) 2ª quincena/junio/2009, suplemento Elección 2009., página 15, anuncio, ½ plana a color.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en los siguientes eventos:

- a) 23/mayo/2009, mitin en plaza principal de Tequisquiapan, Qro.
- b) 24/mayo/2009, mitin en colonia Hacienda Grande, Tequisquiapan, Qro.
- c) 27/mayo/2009, mitin en Jardín de San José la Laja, Tequisquiapan, Qro.
- d) 23/mayo/2009, mitin en Jardín, colonia Adolfo López Mateos, Tequisquiapan, Qro.
- e) 24/mayo/2009, mitin en Jardín, Barrio de la Magdalena, Tequisquiapan, Qro.

4.- Se solicitó anexaran los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de las observaciones.

Tolimán

Oscar Molina de Santiago

1.- Se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, con los datos siguientes:

a) 1ª quincena/junio/2009, Voz de la Sierra, página 4A, publrreportaje, ¼ plana b/n.

b) 1ª quincena/junio/2009, Mensajero, pagina 11, publrreportaje, ¼ plana b/n.

2.- Se solicitó informar sobre el origen y monto de la propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó la información sobre el origen y monto de los recursos utilizados en el siguiente evento:

a) 23 mayo, mitin en Lienzo Charro, Toliman, Qro.

b) 12/junio/2009, mitin en el exterior del Auditorio de Toliman, Qro.

c) 27/junio/2009, mitin en Los Eucaliptos, Toloman, Qro.

4.- Se solicitó anexen los formatos y relaciones analíticas que sufran modificación con motivo de estas observaciones.

V.- Convergencia contestó las observaciones efectuadas mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2009, manifestando que:

Concentradora

1.- Referente a la observación de la falta del formato 19 Cam. Trasferencias de Recursos de sus Órganos Centrales, el partido contestó que se anexa formato con copias cotejadas de los estados de cuenta y comprobante de transferencia electrónica.

2.- En cuanto a la observación donde no se dio cumplimiento al inciso a) numeral 7 del apartado IV.1 Normas aplicables al Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, el partido contestó que aún no queda solventada.

3.- En lo que respecta al cheque mal expedido y a la documentación comprobatoria, el partido contestó que se anexa póliza de egresos 5, en la cual se cancela el anticipo de \$5,000.00, (Cinco mil pesos 00/100 MN.); referente a la póliza manifestó que se encuentra adjunta la información que sustenta el pago del anticipo y anexa copia de todo el expediente.

4.- En lo que respecta al destino o situación de los cheques 6897111, 6897112 y 6897113, el partido mencionó que se anexan los auxiliares de la cuenta de anticipos aplicados en la erogación total en el cheque 6897115, por concepto del pago de gastos por espacios publicitarios para la fórmula del ayuntamiento de Querétaro.

5.- Referente al cheque mal expedido y a la documentación comprobatoria, el partido contestó que anexa póliza de egresos 4 del 30 de abril, en la cual se cancelan los anticipos que ascienden a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN.), cada uno reflejados en la póliza de egresos 2 y 3 del 1 de abril; en dicha póliza se encuentra adjunta la información que sustenta el pago del anticipo y anexa copia de todo el expediente.

6.- En lo que respecta al cheque mal expedido y a la documentación comprobatoria, el partido contestó que anexa póliza de egresos 4 del 30 de abril, en la cual se cancelan los anticipos que ascienden a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN.), cada uno reflejados en la póliza de egresos 2 y 3 del 1 de abril; en dicha póliza se encuentra adjunta la información que sustenta el pago del anticipo y anexa copia de todo el expediente.

7.- Referente a la reclasificación, el partido contesta que se anexa copia de la póliza.

8.- En lo que respecta a la aclaración de gasto y a la documentación comprobatoria, el partido contesta que se anexó póliza desglosada de la contabilidad de la fórmula de ayuntamiento de Querétaro; en dicha póliza se encuentra la documentación que soporta la erogación. En relación a la gasolina y con base en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización, adjuntó copia del contrato de comodato del auto utilizado.

9.- Respecto al contrato de comodato y a la firma del comodatario, el partido menciona que anexó contrato original modificado.

10.- Referente a la firmas en contrato de comodato y en la protesta de propiedad del dueño, el partido contesta que anexó contrato original firmado.

11.- Referente a la firmas en contrato de comodato y en la protesta de propiedad del dueño, el partido contesta que anexó contrato original firmado, y que la cuenta 510 02 004, en la contabilidad de la concentradora no existe.

12.- En cuanto a la firmas en contrato de comodato y en la protesta de propiedad del dueño, el partido contesta que anexó contrato original firmado, y que la cuenta 510 02 004, en la contabilidad de la concentradora no existe.

13.- En lo que respecta al gasto realizado y a la documentación comprobatoria, el partido responde que la documentación soporte de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización, se encuentra anexa en la contabilidad del candidato a presidente municipal de Huimilpan, en la póliza de bardas y la aclaración del gasto está reflejada en la aclaración de la observación número 1 de dicho candidato.

14.- En lo que respecta al error aritmético en póliza, el partido contesta que la documentación soporte de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización, se encuentra anexa en la contabilidad del candidato a presidente municipal de Peñamiller, en la póliza de bardas y anexó copia de la póliza corregida.

15.- Respecto a la póliza duplicada, el partido menciona que anexó copia de la póliza y que son dos comodatos de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 MN.), por lo que no existe duplicidad.

16.- Referente a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Candidato a Gobernador

Ramón Lorence Hernández

1.- En cuanto al origen y monto de los gastos detectados en prensa escrita, el partido contestó que anexó recibo de aportación en especie.

2.- En lo que respecta al origen y monto de los gastos detectados en eventos, el partido contestó que anexó recibo de aportación en especie de lo siguiente:

- a) Equipo de video y fotografía, propiedad de Comité Directivo Estatal.
- b) Equipo de sonido, propiedad de Comité Directivo Estatal.
- c) Bobby Pulido, Área 51 y Azote Norteño, reportados en estados financieros con Recibos de aportación en especie.

3.- Referente al origen y monto de vehículo con propaganda del candidato, el partido respondió que se encuentra el gasto reportado en estados financieros con recibo de aportación en especie.

4.- En lo que respecta al contrato de comodato erróneo, el partido menciona que se anexa contrato correcto.

5.- En lo referente al respaldo solicitado, el partido responde que se agrega respaldo gráfico.

6.- Referente al respaldo gráfico solicitado, el partido responde que son utensilios de cocina repartidos entre los asistentes al cierre de campaña en la colonia El Vergel el 1 de julio y que no existe respaldo gráfico.

7.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Néstor Mauricio Terrazas Arias

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contesta que anexa recibo de aportación en especie.

2.- En referencia a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito II

Luís Daniel Nieves López

- 1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contesta que anexa recibo de aportación en especie.
- 2.- En referencia al origen y monto de los gastos detectados en eventos, el partido contestó que anexó recibo de aportación en especie. Las banderas de tela, son aportación de Comité Ejecutivo Nacional.
- 3.-En cuanto a la reclasificación en las cuentas de gastos el partido contesta que se reclasifica.
- 4.- Con respecto a la reclasificación en las cuentas de gastos el partido contesta que se reclasifica.
- 5.- En cuanto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito III

José Luís Barrón Soto

- 1.- En cuanto al origen y monto de los gastos detectados en eventos, el partido contestó que anexó recibo de aportación en especie.
- 2.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito IV

José Luís Aguilera Rico

- 1.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contesta que anexa recibos de aportaciones en especie y comodato de vehículo.

2.- Respecto al origen y monto de los gastos detectados en eventos, el partido contestó que anexó recibo de aportación en especie y que las banderas de tela son aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional.

3.- Referente a la póliza de diario, el partido responde que se anexa póliza en ceros.

4.-De acuerdo al respaldo grafico solicitado el partido contesta que se agrega foto de vehículo.

5.- Respecto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica.

6.- En cuanto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito V

Francisco Javier Vallejo Jáuregui

1.- Con respecto al origen y monto de los gastos detectados en eventos, el partido contestó que anexó recibo de aportación en especie.

2.-En referencia al origen y monto detectado por arrendamiento de vehículos, el partido respondió que se anexan 2 comodatos.

3.-Respecto a las firmas en contrato de comodato y en formato, el partido contesta que se anexa comodato firmado.

4.- En referencia a los formatos y relaciones analíticas, el partido no dio contestación.

Distrito VI

Laura Mariana Azuela Macias

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- En cuanto al origen y monto de los gastos detectados en eventos, el partido contestó que anexó recibo de aportación en especie.

3.- En referencia a la reclasificación del gasto, el partido respondió que se reclasifica.

4.- Referente a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito VII

Maria de Lourdes Juárez Martínez

1.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.-En cuanto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido respondió que se reclasifica.

4.- Con respecto al contrato de comodato incorrecto, el partido respondió que se agrega contrato corregido.

5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito VIII

Oscar Pérez Martínez

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- En cuanto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.- Referente al origen y monto de los gastos realizados en bardas, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

4.- En referencia a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito IX

Fernando Irving Matamoros Meneses

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.- En referencia al formato 19 Cam. Transferencias de sus Órganos Centrales, el partido mencionó que se agrega formato.

4.- Respecto al origen y monto del gasto realizado en eventos el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

5.- En cuanto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica.

6.- Con respecto a la acreditación de la propiedad y a la identificación oficial, el partido responde que se agrega copia de identificación del arrendatario.

7.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito X

Edgar Oswaldo García Santiago

1.- Respecto al formato 19 Cam. Transferencias de sus órganos centrales, el partido contestó que se agrega formato.

2.- En referencia al gasto realizado en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.- Referente a los gastos no registrados en la contabilidad, el partido contestó que se anexa recibo de aportación en especie.

4.- Respecto a los gastos por la convivencia no registrados en la contabilidad del candidato, el partido respondió que anexó recibo de aportación en especie.

5.- En cuanto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica.

6.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito XI

Ma. Alejandra Patricia Quijada González

1.- Respecto al gasto realizado en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- En referencia a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito XII

Víctor Manuel Martínez González

1.- Con respecto al gasto realizado en evento, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.- En cuanto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito XIII

Martín Jiménez Ramos

1.- Respecto a las diferencias en estados financieros, el partido respondió que se anexan formatos corregidos.

2.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.- En cuanto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica.

4.- Con respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito XIV

Néstor Dávila Feregrino

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- En referencia a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica y que se anexa contrato de comodato de barda firmado.

3.- En cuanto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica.

4.- Con respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Distrito XV

Alberto Jr. Vargas Romo

1.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- En cuanto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Luís Franco Mejía

1.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- Respecto al origen y monto del gasto realizado en eventos el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie e informa que las banderas de tela y calendarios de papel, son aportación de Comité Ejecutivo Nacional.

3.- En cuanto al gasto realizado en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

4.- Respecto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica.

5.- Referente a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Cadereyta de Montes

Miguel Ángel Leal Cisneros

1.- Respecto al gasto realizado en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

2.- Con respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.- Respecto al origen y monto del gasto realizado en un evento, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie y que se anexa contrato de comodato.

4.- En referencia al origen y monto del gasto realizado en evento realizado, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie y que se anexa comodato.

5.- Respecto al contrato de comodato incorrecto, el partido señala que se anexa contrato de comodato corregido.

6.- En cuanto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica y que la documentación reglamentaria se anexa en copia, los originales se entregaron el 4 de agosto de 2009.

7.- Respecto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido responde que se reclasifica, incluye copia de identificación oficial y que se anexa contrato de comodato de barda corregido.

8.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Colón

Leobardo Vázquez Flores

1.- En cuanto a los formatos solicitados, el partido responde que se agregan formatos.

2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

3.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.

4.- En lo referente a la diferencia aritmética y respaldo de barda, el partido responde que se anexa respaldo original de barda.

5.- Referente a la acreditación de la propiedad del bien, el partido mencionó que son bardas y cumplen con los requisitos de: comodato, formato de autorización, foto y copia de credencial de elector.

6.- Con respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Corregidora

Adolfo Joaquín Contreras Roy

- 1.- Respecto a las firmas en formato 19 Cam. Transferencias de recursos de sus órganos centrales, el partido contestó que se anexa el formato
- 2.- En cuanto a la firma en estados financieros, el partido respondió que se anexan formatos firmados.
- 3.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.
- 4.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexa recibos de aportaciones en especie.
- 5.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.
- 6.- Referente al contrato de comodato erróneo, el partido contestó que anexa contrato corregido.
- 7.- Respecto al gasto manifestado en factura, el partido respondió que son utensilios de cocina distribuidos a los asistentes en diferentes eventos de campaña del candidato.
- 8.- En referencia a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

El Marqués

Pedro Moreno Flores

- 1.- En cuanto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexa recibo de aportación en especie.
- 2.- Referente de los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Ezequiel Montes

Gustavo Montes Velásquez

- 1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.
- 2.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexa recibos de aportaciones en especie y que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional.
- 3.- Respecto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido respondió que se reclasifica.
- 4.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Huimilpan

Samuel Gómez González

- 1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.
- 2.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexa recibos de aportaciones en especie.
 - a) Banderines de tela, aportación de Comité Ejecutivo Nacional.
 - b) Comida Lagunillas –tarde-noche-, reportada en estados financieros con recibo de aportación en especie.
- 3.- En cuanto a la aclaración del gasto, el partido respondió que son utensilios de cocina distribuidos entre los asistentes a las reuniones con el candidato, por de rifas.
- 4.- Respecto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido respondió que se reclasifica.
- 5.- Con respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Landa de Matamoros

Oscar Benítez Fuentes

- 1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.
- 2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.
- 3.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie y lo siguiente:
 - a) Comodato de sonido.
 - b) Comodato equipo de video y fotografía.
 - c) Comodato de sillas plegables.
 - d) Cierre de campaña: Tablones, sillas plegables, globos, reportados en estados financieros con recibo de aportación en especie.
 - e) Grupos musicales: Reportado con recibo de aportación en especie.
 - f) Mampara: Recibo de aportación en especie.
 - g) Banderas de tela y calendarios de plástico, aportación del Comité Ejecutivo Nacional.
- 4.- En cuanto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido respondió que se reclasifica.
- 5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Pedro Escobedo

J. Esteban Orozco Gudiño

- 1.- Con respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.
- 2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie

3.- En cuanto al contrato de comodato erróneo, el partido contestó que anexa contrato corregido.

4.- Respecto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido respondió que se reclasifica.

5.- En referencia a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas.

Peñamiller

Eleazar Murguía Olvera

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

2.- En cuanto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

3.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie y que las banderas de tela, son aportación del Comité Ejecutivo Nacional.

4.- En referencia a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido respondió que se reclasifica, y que son comodatos de bardas y están integrados por comodato, Formato de Autorización, foto y copia de credencial de elector.

5.- Respecto a la reclasificación de la cuenta del gasto, el partido respondió que se reclasifica y que son comodatos de barda y están integrados por comodato, formato de autorización, foto y copia credencial elector, póliza corregida.

6.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas.

Pinal de Amoles

Julio Cesar Vega López

1.- En cuanto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

3.- Referente a la reclasificación de cuenta y a la acreditación de la propiedad del bien, el partido contestó que no existe póliza 13.

4.- Referente a la reclasificación de cuenta y a la acreditación de la propiedad del bien, el partido contestó que no existe póliza 14.

5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Querétaro

Agapito Arellano Ponce

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que el anuncio publicado en 2da. Quincena de mayo, en periódico Noticias, es una publicidad anual que la caja bienestar contrata para promover con sus clientes los servicios que ofrece y de la cual el candidato es el director general.

De las demás publicaciones, el partido informó que son aportaciones en especie.

2.- Referente al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

3.- Respecto a la aclaración del gasto, el partido responde que es un reportaje de actividades de candidato.

4.- En cuanto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

San Joaquín

Dagoberto Radamex García Vega

1.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

2.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexa recibos de aportaciones en especie y reporta:

a) Comodato de sillas.

b) Libros de Convergencia y banderas de tela, aportación de Comité Ejecutivo Nacional.

3.- En cuanto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

San Juan del Río

Julio Cesar Martínez Luna

1.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

2.- Referente al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

3.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie y que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional.

4.- En cuanto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Tequisquiapan

David Dorantes Reséndiz

1.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

2.- En cuanto al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

3.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

4.- Con respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Tolimán

Oscar Molina de Santiago

1.- Respecto al origen y monto de los gastos realizados en prensa escrita, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

2.- En referencia al origen y monto de los gastos realizados en calles, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie.

3.- En cuanto al origen y monto de los gastos realizados en eventos, el partido contestó que anexan recibos de aportaciones en especie y que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional.

4.- Referente de los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas modificadas.

Con base en la información y documentación proporcionada por el partido político y la obtenida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se desprende el siguiente:

INFORME TÉCNICO

Ingresos

Financiamiento Público

1. Por concepto de financiamiento público para actividades electorales y de campaña 2009, reporto la cantidad de \$601,786.22, (Seiscientos un mil setecientos ochenta y seis pesos 22/100 MN:), la cual coincide con la cifra que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del 27 de enero de 2009.

Cabe mencionar que respecto al mencionado financiamiento otorgado, el partido señala que repartió a sus candidatos el financiamiento en especie, por concepto de propaganda, el partido presentó la documentación comprobatoria que respalda el prorrateo realizado a cada uno de los candidatos.

Financiamiento Privado

2. Convergencia reporta en los estados financieros reporta de la cuenta concentradora la cantidad de \$1,734,453.89 (Un millón setecientos treinta y cuatro pesos 89/100 MN.), por concepto de cuotas de militantes y aportaciones de simpatizantes.

El artículo 36 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro establece que el financiamiento privado no puede exceder en ningún caso del 99% del importe del financiamiento público que otorga el Instituto Electoral de Querétaro.

El financiamiento público se determina anualmente conforme a la fórmula prevista en el artículo 37 del ordenamiento legal invocado, por tanto, a fin de verificar la observancia del límite de financiamiento privado señalado y tomando en consideración que la disposición que lo limita no distingue el tipo de actividades a las que se destina, debe hacerse el cálculo también anualizado y acumulando todos los ingresos derivados de financiamiento privado, independientemente que se apliquen en actividades ordinarias, de precampaña o electorales y de campaña.

Bajo esta premisa a Convergencia le correspondió por concepto de financiamiento público en el año 2009 la cantidad total de \$1,805,358.66 (Un millón ochocientos cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos 66/100 M.N.), de los cuales \$1,203,572.44 (Un millón doscientos tres mil pesos quinientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.) se otorgan para actividades ordinarias permanentes y \$601,786.22 (Seiscientos un mil setecientos ochenta y seis pesos 22/100 M.N.) se otorgan para actividades electorales y de campaña.

Entonces, acorde con la referida norma legal el partido no debe exceder la cantidad de \$1,787,305.07 (Un millón setecientos ochenta y siete mil trescientos cinco pesos 07/100 M.N.) por concepto de financiamiento privado.

En los estados financieros de actividades ordinarias del primer trimestre, de actividades de precampaña y de actividades ordinarias del segundo trimestre, presentados por el partido político en fechas 24 de abril, 24 de marzo y 30 de julio, dictaminados por la Dirección ejecutiva de Organización Electoral en fecha 27 de julio, 24 de agosto y 19 de octubre y aprobados los dos primeros por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en fechas 31 de agosto y 30 de septiembre, respectivamente, más la información asentada en los estados financieros de actividades electorales y de campaña que nos ocupan, tenemos que por concepto de financiamiento privado Convergencia ha percibido las cantidades siguientes:

1er Trimestre	2do Trimestre	Actividades de Precampaña	Actividades Electorales y de Campaña	Total
\$0.00	\$0.00	\$40,993.57	\$1,734,453.89	\$1,775,447.46

Por consiguiente se refleja un saldo acumulado de \$1,775,447.46 (Un millón setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.) y el limite es de \$1,787,305.07 (Un millón setecientos ochenta y siete mil trescientos cinco pesos 07/100 M.N.) por lo cual el importe total no excede del 99%, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Autofinanciamiento

3. En congruencia con lo explicado en el apartado anterior de financiamiento privado, tenemos que respecto al autofinanciamiento Convergencia percibió las cantidades siguientes:

1er Trimestre	2do Trimestre	Actividades de Precampaña	Actividades Electorales y de Campaña	Total
\$520,405.96	\$550,762.00	\$0.00	\$0.00	\$1,071,167.96

Por consiguiente se refleja un saldo acumulado de \$1,071,167.96 (Un millón setenta y un mil ciento sesenta y siete pesos 96/100 M.N.) y el límite es de \$1,787,305.07 (Un millón setecientos ochenta y siete mil trescientos cinco pesos 07/100 M.N.) por lo cual el importe total no excede del 99%, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional

4. Convergencia informó que recibió transferencias en especie de sus órganos centrales correspondientes al periodo de actividades electorales y de campaña 2009 por la cantidad de \$690,000.00 (Seiscientos noventa mil pesos 00/100 MN).

Sobre el particular y en términos de lo previsto en el 39 del Reglamento de Fiscalización, se realizó la compulsión de la cantidad reportada con los datos contenidos en la copia cotejada de la documentación legal comprobatoria relativa al uso de los recursos provenientes de sus órganos centrales.

Sin embargo derivado de la contestación a las observaciones informó que recibió por parte de su Comité Ejecutivo Nacional aportaciones en especie por concepto de banderines de tela, calendarios y cuadernos distribuidos en sus eventos en campaña, pero no se encuentran reportados en los formatos 7 Con. Cam. Concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato, 11 Con Cam. Formato de transferencias de recursos de sus órganos centrales de la cuenta concentradora y 19 Cam. Formato de transferencias de recursos de sus órganos centrales de los candidatos.

Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Estado de Querétaro y el

Instituto Federal Electoral a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los partidos políticos nacionales, se remitirá al órgano encargado de fiscalización de los recursos de los partidos el dato en cuestión.

Egresos

Gastos de Propaganda

1. Convergencia informo dentro de sus estados financieros que por concepto de gastos de propaganda erogó la cantidad de \$2,878,388.21 (Dos millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos 21/100 M.N.) que representa el 95.12% del total de los gastos realizados en las actividades electorales y de campaña.

Gastos Operativos de Campaña

2. En el rubro de gastos operativos de campaña el partido informó que erogó la cantidad de \$147,638.50 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) que representa el 4.87% del total de los gastos realizados en actividades electorales y de campaña.

Gastos de producción en mensajes para Radio y Televisión

3. Convergencia en el rubro de gastos de producción de mensajes para radio y televisión informó dentro de los estados financieros que no realizó erogación.

Aquí es importante señalar que se presenta una irregularidad a lo establecido en el numeral 7 inciso a) segundo párrafo del apartado de Normas aplicables al Catálogo de Cuentas y Formatos para actividades electorales y de campaña, al realizar el pago de propaganda desde la cuenta concentradora.

A continuación se muestra el concentrado del origen, monto y destino de los recursos para candidato presentado por el partido político, el cual fue explicado con anterioridad.

Cabe mencionar que el formato 7 Con. Cam. Concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato no refleja la totalidad de los recursos provenientes de sus órganos centrales, respecto a la propaganda detectada en eventos políticos.

7 CON. CAM. CONCENTRADO DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS POR CANDIDATO



Fecha: 28 de Octubre 2009

Correspondiente al Periodo: Del 18 de mayo al 01 de julio 2009

Identificación

1. Denominación del Partido Político o Coalición: Convergencia
2. Domicilio Fiscal: Lousiana No. 113, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F.
3. Registro Federal de Contribuyentes: CON 990630 A86

Candidato a Gobernador	Ingresos							Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia
	Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento	Transferencias			Gastos de propaganda	Gastos Operativos en campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión		
	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		Efectivo	Especie						
Ramón Lorence Hernández		26,612.23		176,800.51			280,000.00	483,412.74	463,095.83	20,316.91	483,412.74	0.00	

Candidato a Diputado		Ingresos							Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia
Distrito	Nombre del candidato	Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento	Transferencias			Gastos de propaganda	Gastos Operativos en campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión		
		Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		Efectivo	Especie						
I	Mauricio Terrazas Arias		5,146.25		2,282.50			10,000.00	17,428.75	16,928.75	500.00	17,428.75	0.00	
II	Luis Daniel Nieves López		15,146.25		24,242.50			10,000.00	49,388.75	35,328.75	14,060.00	49,388.75	0.00	
III	José Luis Barrón Soto		5,146.25		14,541.00			10,000.00	29,687.25	29,187.25	500.00	29,687.25	0.00	
IV	José Luis Aguilera Rico		108,546.25		153,770.78			10,000.00	272,317.03	269,817.03	2,500.00	272,317.03	0.00	
V	Francisco Javier Vallejo Jáuregui		5,146.25		3,332.50			10,000.00	18,478.75	16,928.75	1,550.00	18,478.75	0.00	

Candidato a Diputado		Ingresos							Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia
Distrito	Nombre del candidato	Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento	Transferencias			Gastos de propaganda	Gastos Operativos en campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión		
		Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		Efectivo	Especie						
VI	Laura Mariana Azuela Macías		7,731.25		13,952.50			10,000.00	31,683.75	22,898.75	8,785.00		31,683.75	0.00
VII	María De Lourdes Juárez Martínez		7,302.50		5,180.00			10,000.00	22,482.50	21,782.50	700.00		22,482.50	0.00
VIII	Oscar Pérez Martínez		9,458.75		9,750.00			10,000.00	29,208.75	27,503.75	1,705.00		29,208.75	0.00
IX	Irving Matamoros Meneses		7,302.50		4,690.00			10,000.00	21,992.50	20,792.50	1,200.00		21,992.50	0.00
X	Edgar Oswaldo García Santiago		7,302.50		4,750.00			10,000.00	22,052.50	20,792.50	1,260.00		22,052.50	0.00
XI	Ma. Alejandra Patricia Quijada González		11,615.00		4,228.00			10,000.00	25,843.00	25,343.00	500.00		25,843.00	0.00
XII	Victor Manuel Martínez González		7,302.50		2,870.00			10,000.00	20,172.50	19,472.50	700.00		20,172.50	0.00
XIII	Martin Jiménez Ramos		15,927.50		21,300.00			10,000.00	47,227.50	45,807.50	1,420.00		47,227.50	0.00
XIV	Néstor Dávila Feregrino		11,615.00		20,346.00			10,000.00	41,961.00	39,711.00	2,250.00		41,961.00	0.00
XV	Alberto J. R. Vargas Romo		13,771.25		3,630.00			10,000.00	27,401.25	26,901.25	500.00		27,401.25	0.00

Candidato a Presidente Municipal		Ingresos							Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia
Municipio	Nombre del candidato	Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento	Transferencias			Gastos de propaganda	Gastos Operativos en campaña	Gastos de propaganda en prensa escrita y análogos		
		Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		Efectivo	Especie						
Amealco de Bonfil	Luis Franco Mejía		8,797.50		70,327.00			10,000.00	89,124.50	87,549.50	1,575.00		89,124.50	0.00
Arroyo Seco	Blanca Elvia Barrientos Mtz		7,302.50		500.00			10,000.00	17,802.50	17,302.50	500.00		17,802.50	0.00
Cadereyta de Montes	Miguel Ángel Leal Cisneros		7,302.50		27,229.00			5,000.00	39,531.50	31,131.50	8,400.00		39,531.50	0.00
Colón	Leobardo Vázquez Briones		8,797.50		88,855.00			4,000.00	101,652.50	92,492.50	9,160.00		101,652.50	0.00
Corregidora	Adolfo Joaquín Contreras Roy		7,302.50		217,567.55			12,000.00	236,870.05	231,410.05	5,460.00		236,870.05	0.00
El Marqués	Pedro Moreno Flores		5,807.50		9,280.00			30,000.00	45,087.50	44,187.50	900.00		45,087.50	0.00
Ezequiel Montes	Gustavo Montes Velázquez		5,807.50		41,077.00			4,000.00	50,884.50	39,484.50	11,400.00		50,884.50	0.00
Huimilpan	Samuel Gómez González		5,146.25		121,960.58			4,000.00	131,106.83	128,255.83	2,851.00		131,106.83	0.00
Jalpan de Serra														
Landa de Matamoros	Oscar Benítez Fuentes		9,631.25		120,843.90			3,000.00	133,475.15	109,755.15	23,720.00		133,475.15	0.00
Pedro Escobedo	José Esteban Orozco Gudiño		5,807.50		16,030.00			10,000.00	31,837.50	28,037.50	3,800.00		31,837.50	0.00
Peñamiller	Eleazar Murguía Olvera		7,302.50		66,128.25			4,000.00	77,430.75	66,980.75	10,450.00		77,430.75	0.00
Pinal de Amoles	Julio César Vega López		3,651.25		2,598.75			10,000.00	16,250.00	15,750.00	500.00		16,250.00	0.00
Querétaro	Agapito Arellano Ponce		223,973.09		291,435.17			100,000.00	615,408.26	610,912.67	4,495.59		615,408.26	0.00

San Joaquín	Dagoberto García Vega		3,651.25		33,679.00			2,000.00	39,330.25	36,830.25	2,500.00		39,330.25	0.00
San Juan del Río	Julio César Luna Martínez		11,615.00		12,430.00			40,000.00	64,045.00	62,565.00	1,480.00		64,045.00	0.00
Tequisquiapan	David Dorantes Reséndiz		7,302.50		71,309.00			8,000.00	86,611.50	86,111.50	500.00		86,611.50	0.00
Tolimán	Oscar Molina de Santiago		7,302.50		77,537.40			4,000.00	88,839.90	87,339.90	1,500.00		88,839.90	0.00

Firmamos bajo protesta de decir verdad

Representante
del partido o
coalición

Laura Alethia Sanchez Cruz

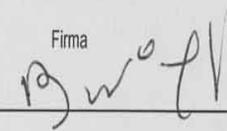
Firma



Responsable del
órgano interno

Basilisa López Ramírez

Firma



Nota: Este formato debe elaborarse una vez concluido el cierre de estados financieros

En este apartado la información se presenta por candidato, la cual incluye los ingresos en sus cuatro vertientes: financiamiento público, financiamiento privado, autofinanciamiento y transferencias de recursos de los órganos centrales; así como los egresos en sus tres rubros: gastos de propaganda y gastos operativos de campaña y gastos de producción en mensajes en radio y televisión.

Cabe aclarar que no se anexó la tabla con respecto al gasto de producción de los mensajes para radio y televisión, ya que el partido político reporta no haber realizado en este rubro algún gasto.

Las tablas contenidas en este apartado tienen asentadas las cifras reportadas por el partido político en los estados financieros respectivos, tanto los entregados al principio como los entregados derivados de las respuestas a observaciones; sin embargo de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria anexa, se anexaron discrepancias entre los asientos contables y la documentación soporte y la propaganda detectada en monitoreo; inconsistencias que mencionan después de cada tabla.

Al respecto es necesario destacar que en el caso de propaganda detectada mediante el mecanismo de monitoreo, pero que no fue reportada, ni registrada, o en su caso aclarada por los partidos políticos aún después de contestar las observaciones, se presume que las cantidades estimadas fueron erogadas en las campañas de los candidatos correspondientes. Estas anomalías se encuentran especificadas en seguida de la tabla de gastos de propaganda.

Asimismo y a fin de verificar el cumplimiento a lo previsto en el artículo 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, a lado de la cifra relativa al gasto total efectuado por el candidato, se plasma el tope de gasto de campaña respectivo.

Gobernador

Ramón Lorence Hernández

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$26,612.23	\$0.00	\$176,800.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$280,000.00	\$483,412.74

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$463,095.83	\$20,316.91	\$0.00	\$483,412.74	\$10'035,744.98

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$26,612.23	\$26,612.23
Subtotal		\$26,612.23

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
María del Carmen Ruiz Solís	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Ramón Sánchez Frías	\$0.00	\$1,195.00	\$1,195.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$16,140.25	\$16,140.25
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$24,192.76	\$24,192.76
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$23,165.00	\$23,165.00

José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$11,950.00	\$11,950.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$14,432.50	\$14,432.50
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$50,000.00	\$25,000.00
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
María del Carmen Ruiz Solís	\$0.00	\$4,025.00	\$4,025.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$800.00	\$800.00
		Subtotal	\$175,900.51

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$400.00
	Subtotal
	\$900.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$80,000.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$373,375.51
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$2,525.00
Internet	\$7,195.32
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$463,095.83

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$400.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$7,496.10
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$11,000.00

Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$451.00
Papelería y artículos de oficina	\$67.31
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$402.50
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$20,316.91

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Néstor Mauricio Terrazas Arias

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$5,146.25	\$0.00	\$0.00	\$2,282.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$17,428.75
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$16,928.75	\$500.00	\$0.00		\$17,428.75	\$669,049.66			

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$5,146.25	\$0.00	\$5,146.25
Subtotal		\$5,146.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$402.50	\$402.50
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
Subtotal			\$1,782.50

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Subtotal	
	\$500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$1,380.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$12,558.75
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00

Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$16,928.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito II

Luís Daniel Nieves López

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$15,146.25	\$0.00	\$24,242.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$49,388.75

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$35,328.75	\$14,060.00	\$0.00	\$49,388.75	\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$15,146.25	\$15,146.25
Subtotal		\$15,146.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ramón Sánchez Frías	\$0.00	\$2,450.00	\$2,450.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$4,070.00	\$4,070.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$5,232.50	\$5,232.50
Luís Daniel Nieves López	\$0.00	\$840.00	\$840.00

José Sergio Trejo Hernández	\$0.00	\$4,830.00	\$4,830.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,760.00	\$2,760.00
		Subtotal	\$20,182.50

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$860.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$3,200.00
Subtotal	
	\$4,060.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$2,760.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$27,578.75
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	
	\$33,328.75

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a eventos políticos manifestado en las relaciones analíticas por la cantidad de \$2,000.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$3,200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$860.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$10,000.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00

Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$14,060.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito III

José Luís Barrón Soto

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,146.25	\$0.00	\$14,541.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$29,687.25
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$29,187.25	\$500.00	\$0.00		\$29,687.25	\$669,049.66			

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,146.25	\$5,146.25
Subtotal		\$5,146.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero.	\$0.00	\$4,830.00	\$4,830.00
Ramón Sánchez Frías	\$0.00	\$2,940.00	\$2,940.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$3,021.00	\$3,021.00
José Antonio Junio Aldeco	\$0.00	\$3,250.00	\$3,250.00
Subtotal			\$14,041.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Subtotal	\$500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$26,197.25
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$29,187.25

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$500.00
Gastos de transporte de material y personal		\$0.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Combustibles y lubricantes		\$0.00
Tarjetas de celular		\$0.00
Subtotal		\$500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros _____		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Distrito IV

José Luís Aguilera Rico

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$108,546.25	\$0.00	\$153,770.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$272,317.03
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$269,817.03	\$2,500.00		\$0.00		\$272,317.03	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$108,546.25	\$108,546.25
Subtotal		\$108,546.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$7,245.00	\$7,245.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$12,650.00	\$12,650.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$21,005.28	\$21,005.28
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$19,066.00	\$19,066.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$21,217.50	\$21,217.50
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$16,300.00	\$16,300.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$18,584.00	\$18,584.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$9,925.00	\$9,925.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$7,550.00	\$7,550.00
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$7,228.00	\$7,228.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00
Subtotal			\$151,270.78

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$2,500.00
Subtotal	\$2,500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$100,000.00
Mantas	\$18,584.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$10,600.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$121,593.03
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$12,650.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$6,390.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$269,817.03

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$2,500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$2,500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros_____		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Distrito V

Francisco Javier Vallejo Jauregui

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,146.25	\$0.00	\$3,332.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$18,478.75
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$16,928.75		\$1,550.00		\$0.00		\$18,478.75		\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,146.25	\$5,146.25
Subtotal		\$5,146.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$402.50	\$402.50
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
		Subtotal	\$1,782.50

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,550.00
	Subtotal
	\$1,550.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$12,558.75
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$16,928.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$1,000.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$550.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00

Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1,550.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito VI

Laura Mariana Azuela Macias

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,731.25	\$0.00	\$13,952.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$31,683.75
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$22,898.75	\$8,785.00	\$0.00		\$31,683.75	\$669,049.66			

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,731.25	\$7,731.25
Subtotal		\$7,731.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$1,035.00	\$1,035.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$402.50	\$402.50
Ramón Sánchez Frias	\$0.00	\$735.00	\$735.00
José Luis Aguilera Ortiz	\$0.00	\$570.00	\$570.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$5,010.00	\$5,010.00
Subtotal			\$7,752.50

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de muebles	\$5,200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,000.00
Subtotal	\$6,200.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$4,600.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$15,308.75
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$22,898.75

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$5,200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$1,000.00
Gastos de transporte de material y personal		\$2,585.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Combustibles y lubricantes		\$0.00
Tarjetas de celular		\$0.00
	Subtotal	\$8,785.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros_____		\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Distrito VII

Maria de Lourdes Juárez Martínez

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$5,180.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$22,482.50
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$21,782.50		\$700.00		\$0.00		\$22,482.50		\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
Subtotal		\$1,200.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Eduardo Juárez Almaraz	\$0.00	\$1,100.00	\$1,100.00
Maira Jasso Aguilar	\$0.00	\$800.00	\$800.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
Subtotal			\$3,280.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$200.00
Subtotal	\$700.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00

Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$16,612.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$800.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$2,990.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$21,782.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$700.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito VIII

Oscar Pérez Martínez

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$9,458.75	\$0.00	\$9,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$29,208.75

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$27,503.75	\$1,705.00	\$0.00	\$29,208.75	\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$9,458.75	\$9,458.75
Subtotal		\$9,458.75

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$1,035.00	\$1,035.00
Ma. Del Rosario Obregón Rivera	\$0.00	\$4,250.00	\$4,250.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,760.00	\$2,760.00
Subtotal			\$8,045.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de muebles	\$1,000.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$705.00
Subtotal	\$1,705.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$2,760.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$17,503.75
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$4,250.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$2,990.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$27,503.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$1,000.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$705.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00

Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1,705.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito IX

Fernando Irvin Matamoros Meneses

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$4,690.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$21,992.50
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$20,792.50		\$1,200.00		\$0.00		\$21,992.50		\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$1,035.00	\$1,035.00
Nancy Ortiz Vega	\$0.00	\$1,075.00	\$1,075.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
		Subtotal	\$3,490.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,200.00
	Subtotal
	\$1,200.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$16,222.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$200.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$20,792.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,200.00

Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1,200.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito X

Edgar Osvaldo Garcia Santiago

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$4,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$22,052.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$20,792.50	\$1,260.00			\$0.00	\$22,052.50	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$1,035.00	\$1,035.00
Nancy Ortiz Vega	\$0.00	\$1,075.00	\$1,075.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
Subtotal			\$3,490.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,260.00
Subtotal	\$1,260.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$16,222.50

Diarios, revistas y otros medios impresos	\$200.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$20,792.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,260.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1,260.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XI

Ma. Alejandra Patricia Quijada González

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$11,615.00	\$0.00	\$4,228.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$25,843.00

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$25,343.00	\$500.00	\$0.00	\$25,843.00	\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$11,615.00	\$11,615.00
Subtotal		\$11,615.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Antonio Junio Aldecoa	\$0.00	\$3,728.00	\$3,728.00
Subtotal			\$3,728.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Subtotal	\$500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$18,625.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$3,728.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$2,990.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$25,343.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00

Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XII

Víctor Manuel Rodríguez González

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$2,870.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,172.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$19,472.50	\$700.00	\$0.00		\$20,172.50	\$669,049.66			

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,170.00	\$2,170.00
		Subtotal	\$2,170.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$200.00
	Subtotal
	\$700.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$790.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$14,312.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$19,472.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00

Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$700.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XIII

Martín Jiménez Ramos

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$15,927.50	\$0.00	\$21,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$47,227.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión			Total	Tope de Gastos		
\$45,807.50	\$1,420.00	\$0.00			\$47,227.50	\$669,049.66		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$15,927.50	\$15,927.50
Subtotal		\$15,927.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Resendiz Resendiz	\$0.00	\$18,500.00	\$18,500.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
Subtotal			\$19,880.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,420.00
Subtotal	\$1,420.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$17,500.00
Espectaculares	\$1,000.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$22,937.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00

Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$45,807.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,420.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1,420.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XIV

Néstor Dávila Feregrino

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$11,615.00	\$0.00	\$20,346.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$41,961.00

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$39,711.00	\$2,250.00	\$0.00	\$41,961.00	\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$11,615.00	\$11,615.00
Subtotal		\$11,615.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
José Magdalena Mario Cebada	\$0.00	\$10,810.00	\$10,810.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$3,450.00	\$3,450.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$3,836.00	\$3,836.00
Subtotal			\$18,096.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,750.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$500.00
Subtotal	\$2,250.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$3,036.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$800.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$32,885.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$39,711.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$500.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,750.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00

Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$2,250.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XV

Alberto Jr. Vargas Romo

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$13,771.25	\$0.00	\$3,630.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$27,401.25
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$26,901.25		\$500.00		\$0.00		\$27,401.25		\$669,049.66

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$13,771.25	\$13,771.25
Subtotal		\$13,771.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$3,130.00	\$3,130.00
		Subtotal	\$3,130.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
	Subtotal
	\$500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$22,531.25
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$2,990.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$26,901.25

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00

Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Luís Franco Mejía

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$8,797.50	\$0.00	\$70,327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$89,124.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$87,549.50	\$1,575.00		\$0.00		\$89,124.50	\$515,789.98		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$8,797.50	\$8,797.50
Subtotal		\$8,797.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$10,005.00	\$10,005.00
Ma. Del Rosario Obregón Rivera	\$0.00	\$22,362.00	\$22,362.00
Ma. Del Rosario Obregón Rivera	\$0.00	\$7,770.00	\$7,770.00
Ma. Del Rosario Obregón Rivera	\$0.00	\$19,581.00	\$19,581.00
Ma. Del Rosario Obregón Rivera	\$0.00	4,250.00	\$4,250.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$4,784.00	\$4,784.00
Subtotal			\$68,752.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$775.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$800.00
Subtotal	\$1575.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$4,784.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00

Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$24,932.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$49,098.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$4,250.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$4,485.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$87,549.50

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas y calendarios, sin que se haya informado sobre su costo

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$800.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$775.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1575.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Arroyo Seco

Blanca Elvia Barrientos Martinez

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$17,802.50

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$17,302.50	\$500.00	\$0.00	\$17,802.50	\$128,900.16

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de muebles	\$500.00
Subtotal	\$500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$14,312.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$2,990.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$17,302.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00

Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Cadereyta de Montes

Miguel Ángel Leal Cisneros

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$27,229.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$39,531.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$31,131.50	\$8,400.00		\$0.00		\$39,531.50	\$542,138.09		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$0.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$10,120.00	\$10,120.00
Juan Dávila Feregrino	\$0.00	\$1,885.00	\$1,855.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$6,854.00	\$6,854.00
		Subtotal	\$18,829.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de muebles	\$5,200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$3,200.00
	Subtotal
	\$8,400.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$6,854.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$1050.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$19,662.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$575.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$31,131.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$5,200.00

Arrendamiento eventual de inmuebles	\$3,200.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$8,400.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Colón

Leobardo Vázquez Briones

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$8,797.50	\$0.00	\$88,855.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$101,652.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$92,492.50	\$9,160.00		\$0.00		\$101,652.50	\$430,118.04		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$8,797.50	\$8,797.50
Subtotal		\$8,797.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$13,800.00	\$13,800.00
Elsa Ferruzca Mora	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Elsa Ferruzca Mora	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Elsa Ferruzca Mora	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Elsa Ferruzca Mora	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Elsa Ferruzca Mora	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Grecia González Cabello	\$0.00	\$2,200.00	\$2,200.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$14,720.00	\$14,720.00
Elsa Ferruzca Mora	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Elsa Ferruzca Mora	\$0.00	\$3,975.00	\$3,975.00
Subtotal			\$79,695.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$5,660.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$3,500.00
Subtotal	\$9,160.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$14,720.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$49,200.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$24,087.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$4,485.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$92,492.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$3,500.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$5,660.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$9,160.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros_____		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Corregidora

Adolfo Joaquín Contreras Roy

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$217,567.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$236,870.05
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$231,410.05	\$5,460.00		\$0.00		\$236,870.05	\$999,902.71		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$14,700.69	\$14,700.69
Subtotal		\$14,700.69

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$16,770.38	\$16,770.38
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$3,450.00	\$3,450.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$25,420.00	\$25,420.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$25,178.00	\$25,178.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$22,450.00	\$22,450.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$20,477.86	\$20,477.86
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$21,892.50	\$21,892.50
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$9,460.00	\$9,460.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$10,650.00	\$10,650.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$5,511.00	\$5,511.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$6,330.12	\$6,330.12
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$13,417.00	\$13,417.00
Maira Jasso Almaguer	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Aarón Jasso Almaguer	\$0.00	\$3,800.00	\$3,800.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$4,600.00	\$4,600.00
		Subtotal	\$197,406.86

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,060.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$4,400.00
	Subtotal
	\$5,460.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$2,070.69
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$10,111.00
Volantes	\$12,630.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$48,660.50
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$141,530.86
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$13,417.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$2,990.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$231,410.05

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$4,400.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,060.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$5,460.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros_____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

El Marqués

Pedro Moreno Flores

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,807.50	\$0.00	\$9,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$45,087.50

Egresos					
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos
\$44,187.50	\$900.00	\$0.00		\$45,087.50	\$766,895.06

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,807.50	\$5,807.50
Subtotal		\$5,807.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$1,710.00	\$1,710.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$5,290.00	\$5,290.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
Subtotal			\$8,380.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$400.00
Subtotal	\$900.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$41,312.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$1,495.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$44,187.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$400.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00

Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$900.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Ezequiel Montes

Gustavo Montes Velázquez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,807.50	\$0.00	\$41,077.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$50,884.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$39,484.50	\$11,400.00		\$0.00		\$50,884.50	\$308,711.14		

Ingresos

Financiamiento Público		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,807.50	\$5,807.50
Subtotal		\$5,807.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$4,485.00	\$4,485.00
Juan Dávila Feregrino	\$0.00	\$20,592.00	\$20,592.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$4,600.00	\$4,600.00
		Subtotal	\$29,677.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,200.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$10,200.00
	Subtotal
	\$11,400.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$4,600.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$17,432.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$15,957.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$1,495.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$39,484.50

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$10,200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$1,200.00
Gastos de transporte de material y personal		\$0.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Combustibles y lubricantes		\$0.00
Tarjetas de celular		\$0.00
	Subtotal	\$11,400.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros		\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Huimilpan

Samuel Gómez González

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,146.25	\$0.00	\$121,960.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$131,106.83
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Topo de Gastos
\$128,255.83		\$2,851.00		\$0.00		\$131,106.83		\$277,547.87

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,146.25	\$5,146.25
Subtotal		\$5,146.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Javier Martínez Morales	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Noemí Morales Saldaña	\$0.00	\$23,095.33	\$23,095.33
Noemí Morales Saldaña	\$0.00	\$22,967.25	\$22,967.25
Jorge Morales Saldaña	\$0.00	\$9,660.00	\$9,660.00
Noemí Morales Saldaña	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Noemí Morales Saldaña	\$0.00	\$8,732.00	\$8,732.00
Maria Luz López Rojas	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00
América Patricia Contreras Torres	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
Joaquín Reséndiz Isassi	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00
Irene Hernández Orta	\$0.00	\$700.00	\$700.00
Jorge Becerril Sánchez	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00
Noemí Morales Saldaña	\$0.00	\$5,750.00	\$5,750.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$11,615.00	\$11,615.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$11,960.00	\$11,960.00
Joaquín Reséndiz Isassi	\$0.00	\$9,130.00	\$9,130.00
Subtotal			\$119,109.58

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$551.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$2,300.00
Subtotal	
	\$2,851.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$11,960.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$3,000.00
Eventos Políticos	\$12,700.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$97,605.83
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$128,255.83

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$2,300.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$551.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$2,851.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Landa de Matamoros

Oscar Benitez Fuentes

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$9,631.25	\$0.00	\$120,843.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$133,475.15
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$109,755.15	\$23,720.00		\$0.00		\$133,475.15	\$180,216.75		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$9,631.25	\$9,631.25
Subtotal		\$9,631.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Marilu Maldonado Rubio	\$0.00	\$12,099.96	\$12,099.96
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$6,325.00	\$6,325.00
Saúl Andablo Márquez	\$0.00	\$16,131.14	\$16,131.14
Saúl Andablo Márquez	\$0.00	\$16,847.80	\$16,847.80
Marilu Maldonado Rubio	\$0.00	\$20,709.25	\$20,709.25
Demóstenes Frías Rubio	\$0.00	\$805.00	\$805.00
Daniel Hernández Tapia	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,472.00	\$1,472.00
Viviano Martínez Díaz	\$0.00	\$13,143.75	\$13,143.75
Viviano Martínez Díaz	\$0.00	\$14,050.00	\$14,050.00
		Subtotal	\$111,583.90

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de muebles	\$7,600.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,660.00
	Subtotal
	\$9,260.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$12,099.96
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,472.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$63,933.19
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$11,631.25
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$13,143.75
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$7,475.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$109,755.15

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela y calendarios, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$7,600.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$1,660.00
Gastos de transporte de material y personal		\$14,460.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Combustibles y lubricantes		\$0.00
Tarjetas de celular		\$0.00
	Subtotal	\$23,720.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros		\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Pedro Escobedo

J. Esteban Orozco Gudiño

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$5,807.50	\$0.00	\$16,030.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$31,837.50
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$28,037.50	\$3,800.00			\$0.00	\$31,837.50	\$506,741.27		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$5,807.50	\$5,807.50
Subtotal		\$5,807.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$2,875.00	\$2,875.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,300.00	\$2,300.00
Fidel Martínez Monroy	\$0.00	\$7,055.00	\$7,055.00
Subtotal			\$12,230.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$600.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$3,200.00
Subtotal	\$3,800.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$2,300.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$3,435.00

Eventos Políticos	\$20,807.50
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$1,495.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$28,037.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$3,200.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$600.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$3,800.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Peñamiller

Eleazar Munguia Olvera

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$66,128.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$77,430.75

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$66,980.75	\$10,450.00	\$0.00	\$77,430.75	\$156,411.48

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Álvaro Malagón Orozco	\$0.00	\$23,200.00	\$23,200.00
Álvaro Malagón Orozco	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$6,325.00	\$6,325.00
Alejandra Salazar Bravo	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Álvaro Malagón Orozco	\$0.00	\$12,301.25	\$12,301.25
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,852.00	\$2,852.00
Subtotal			\$55,678.25

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$3,850.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$6,600.00
Subtotal	\$10,450.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$2,852.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$21,300.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$38,257.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$1,581.25
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$66,980.75

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$6,600.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$3,850.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00

Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$10,450.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Pinal de Amoles

Julio Cesar Vega Lopez

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$3,651.25	\$0.00	\$2,598.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$16,250.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$15,750.00	\$500.00		\$0.00		\$16,250.00	\$229,720.91		

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$3,651.25	\$3,651.25
Subtotal		\$3,651.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Reina Ledesma	\$0.00	\$718.75	\$718.75
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
Subtotal			\$2,098.75

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Subtotal	\$500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$12,156.25
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$718.75
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$1,495.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$15,750.00

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$500.00
Gastos de transporte de material y personal		\$0.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Combustibles y lubricantes		\$0.00
Tarjetas de celular		\$0.00
Subtotal		\$500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Querétaro

Agapito Arellano Ponce

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$223,973.09	\$0.00	\$291,435.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$615,408.26
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$610,912.67		\$4,495.59		\$0.00		\$615,408.26		\$6'996,830.21

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$223,973.09	\$223,973.09
Subtotal		\$223,973.09

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Cristina Berenice García Vega	\$0.00	\$5,090.00	\$5,090.00
José Horacio Domínguez	\$0.00	\$4,423.25	\$4,423.25
Margarita Gabriela Pérez Mauricio	\$0.00	\$4,095.27	\$4,095.27
Jesús Ramón Sánchez Frías	\$0.00	\$1,195.00	\$1,195.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$13,110.00	\$13,110.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$21,552.25	\$21,552.25
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$13,232.00	\$13,232.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$17,787.05	\$17,787.05
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$18,657.60	\$18,657.60
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$5,975.00	\$5,975.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$17,508.75	\$17,508.75
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$11,270.00	\$11,270.00
José Luís Aguilera Ortiz	\$0.00	\$16,300.00	\$16,300.00
Cristina Berenice García Vega	\$0.00	\$4,132.00	\$4,132.00
Cristina Berenice García Vega	\$0.00	\$4,655.00	\$4,655.00
Cristina Berenice García Vega	\$0.00	\$5,380.00	\$5,380.00
Cristina Berenice García Vega	\$0.00	\$19,080.00	\$19,080.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$12,742.00	\$12,742.00
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Cesar Bonilla García	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
Subtotal			\$289,185.17

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de muebles	\$1,400.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$850.00
Subtotal	\$2,250.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$193,930.00
Mantas	\$12,742.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$111,860.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$200,945.27
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$71,195.40
Internet	\$17,250.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$610,912.67

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$1,400.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$850.00
Gastos de transporte de material y personal	\$550.00
Viáticos	\$609.00
Otros similares	\$598.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$488.59
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00

Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$4,495.59

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

San Joaquín

Dagoberto Radamex García Vega

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$3,651.25	\$0.00	\$33,679.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$39,330.25
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$36,830.25		\$2,500.00		\$0.00		\$39,330.25		\$72,308.52

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$3,651.25	\$3,651.25
Subtotal		\$3,651.25

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$ 4,485.00	\$4,485.00
Fidel Martínez Monroy	\$0.00	\$25,314.00	\$25,314.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$1,380.00	\$1,380.00
		Subtotal	\$31,179.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$2,000.00
	Subtotal
	\$2,500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$ 1,380.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$ 0.00
Equipos de sonido	\$ 0.00
Eventos Políticos	\$ 0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$ 24,624.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$ 9,331.25
Internet	\$ 0.00
Proyecciones en salas de cine	\$ 0.00
Cualquier otro medio	\$ 1,495.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$36,830.25

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela y libros, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$2,000.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$500.00
Gastos de transporte de material y personal		\$0.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Combustibles y lubricantes		\$0.00
Tarjetas de celular		\$0.00
	Subtotal	\$2,500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión		Monto
Servicios profesionales		\$0.00
Uso de equipo técnico		\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción		\$0.00
Otros_____		\$0.00
	Subtotal	\$0.00

San Juan del Río

Julio Cesar Martinez Luna

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$11,615.00	\$0.00	\$12,430.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$64,045.00
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$62,565.00		\$1,480.00		\$0.00		\$64,045.00		\$2'016,915.47

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$11,615.00	\$11,615.00
Subtotal		\$11,615.00

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$ 0.00	\$6,670.00	\$6,670.00
Nancy Ortiz Vega	\$0.00	\$ 1,980.00	\$1,980.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,300.00	\$2,300.00
Subtotal			\$10,950.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,480.00
Subtotal	\$1,480.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$ 2,300.00
Volantes	\$ 0.00
Pancartas	\$ 0.00
Equipos de sonido	\$ 0.00
Eventos Políticos	\$ 80.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$ 55,295.00

Diarios, revistas y otros medios impresos	\$ 1,900.00
Internet	\$ 0.00
Proyecciones en salas de cine	\$ 0.00
Cualquier otro medio	\$ 2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$62,565.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,480.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1,480.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Tequisquiapan

David Dorantes Resendiz

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$71,309.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$86,611.50

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$86,111.50	\$500.00	\$0.00	\$86,611.50	\$520,118.21

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Ruperto Ponce Chavero	\$ 0.00	\$1,035.00	\$1,035.00
José Antonio Junio Alcodea	\$ 0.00	\$23,420.00	\$23,420.00
Paola Rodríguez Díaz	\$ 0.00	\$18,344.00	\$18,344.00
José Antonio Junio Alcodea	\$ 0.00	\$20,800.00	\$20,800.00
José Antonio Junio Alcodea	\$ 0.00	\$4,910.00	\$4,910.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$2,300.00	\$2,300.00
Subtotal			\$70,809.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Subtotal	\$500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$ 2,300.00
Volantes	\$ 0.00
Pancartas	\$ 0.00
Equipos de sonido	\$ 0.00
Eventos Políticos	\$ 0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$ 25,450.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$ 13,607.50
Internet	\$ 41,764.00
Proyecciones en salas de cine	\$ 0.00
Cualquier otro medio	\$ 2,990.00
Lonas	\$0.00
Gallardetes	\$0.00
Subtotal	\$86,111.50

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00

Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Toliman

Oscar Molina de Santiago

Ingresos								
Financiamiento Publico		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$7,302.50	\$0.00	\$77,537.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$88,839.90
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$87,339.90		\$1,500.00		\$0.00		\$88,839.90		\$211,393.55

Ingresos

Financiamiento Publico		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$7,302.50	\$7,302.50
Subtotal		\$7,302.50

Aportaciones del Candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Juan Rugero Ponce Chavero	\$0.00	\$10,120.00	\$10,120.00
Cesáreo Alcántara de Santiago	\$0.00	\$21,091.40	\$21,091.40
Cesáreo Alcántara de Santiago	\$0.00	\$25,026.00	\$25,026.00
Cesáreo Alcántara de Santiago	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Guillermina Hernández de Jesús	\$0.00	\$9,800.00	\$9,800.00
		Subtotal	\$76,037.40

Comodatos	
Nombre	Valor
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,500.00
	Subtotal
	\$1,500.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$7,500.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$2,300.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$44,680.90
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$27,296.50
Internet	\$2,572.50
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Lonas	\$2,990.00
Gallardetes	\$0.00
	Subtotal
	\$87,339.00

La tabla anterior no refleja el gasto relativo a propaganda detectada mediante el monitoreo y que en contestación a observaciones el partido político manifestó que se trataba de aportaciones de su Comité Ejecutivo Nacional consistentes banderas de tela, sin que se haya informado sobre su costo.

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$1,500.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Combustibles y lubricantes	\$0.00
Tarjetas de celular	\$0.00
Subtotal	\$1,500.00

Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión	Monto
Servicios profesionales	\$0.00
Uso de equipo técnico	\$0.00
Locaciones o estudios de grabación y producción	\$0.00
Otros _____	\$0.00
Subtotal	\$0.00

CONCLUSIONES

Una vez fiscalizados los estados financieros, la información y documentación correspondientes a gastos de campaña de 2009 presentados por Convergencia por cada uno de los candidatos y de la cuenta concentradora, así como la obtenida por otros medios, resultan las siguientes:

Concentradora

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido entregó la documentación requerida.

II.- Las observaciones marcadas con los números 3, 5 y 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en los números 3, 5 y 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, ya que el partido anexa póliza de egresos donde aclara la cancelación del anticipo y adjunta copia de todo el expediente.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido aclara que son parte de anticipos a proveedores y anexa documentación comprobatoria.

IV.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

V.- Las observaciones marcadas con los números 8, 13 y 14 fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 8, 13 y 14 fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexa documentación requerida e informa el origen del gasto.

VI.- La observación marcada con el número 15 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 15 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó copia de póliza y aclara que no existe duplicidad en el gasto.

VII.- La observación marcada con el número 16 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 16 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada toda vez que el partido contestó que no solventó la observación.

II.- Las observaciones marcadas con los números 9, 10, 11 y 12 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en los números 9, 10, 11 y 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, en virtud de que no es viable corregir los contratos con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- El partido político reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, el cual no fue registrado dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, así como el prorateo de cada uno de los candidatos a los cuales se les fue entregada.

Candidato a Gobernador

Ramón Lorence Hernández

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexa documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido aclara el gasto señalado.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó el respaldo requerido.

IV.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, en virtud de que no es viable corregir los contratos con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

II.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, en virtud de que no se entregó el respaldo solicitado, incumpliendo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Fiscalización.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Néstor Mauricio Terrazas Arias

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido presenta documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito II

Luís Daniel Nieves López

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- Las observaciones marcadas con los números 3 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido realiza la reclasificación correspondiente.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que el partido anexa documentación comprobatoria e informa que la aportación de propaganda genérica es de su Comité Ejecutivo Nacional, sin embargo no se encuentra registrada contablemente.

Distrito III

José Luíz Barrón Soto

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito IV

José Luíz Aguilera Rico

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los número 3 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los número 3 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada en virtud que el partido anexa documentación comprobatoria, sin embargo no es viable corregir los contratos de comodato con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que el partido anexa documentación comprobatoria e informa que la aportación de propaganda genérica es de su Comité Ejecutivo Nacional, sin embargo no se encuentra registrada contablemente.

Distrito V

Francisco Javier Vallejo Jáuregui

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido presenta documentación comprobatoria.

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada pues aunque el partido no dio contestación a la observación, anexa la documentación comprobatoria solicitada.

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, en virtud de que no es viable corregir los contratos con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

Distrito VI

Laura Mariana Azuela Macias

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 y 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido presenta documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito VII

Maria de Lourdes Juárez Martínez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido presenta documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada en virtud de que no es viable corregir los contratos con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

Distrito VIII

Oscar Pérez Martínez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido presenta documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito IX

Fernando Irving Matamoros Meneses

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido presenta documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó el formato solicitado.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó la reclasificación correspondiente.

IV.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, en virtud que el partido anexó copia de identificación oficial, sin embargo no acredita la propiedad del bien.

Distrito X

Edgar Oswaldo García Santiago

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido agrega la documentación comprobatoria solicitada.

II.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito XI

Maria Alejandra Patricia Quijada González

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido presenta documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito XII

Víctor Manuel Martínez González

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito XIII

Martín Jiménez Ramos

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que el partido anexa formatos corregidos, pero no vienen signados por la representante del partido.

Distrito XIV

Néstor Dávila Feregrino

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria solicitada.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada en virtud que el partido la reclasificación solicitada, sin embargo los contratos no se pueden corregir posteriormente que se materializó su objeto.

Distrito XV

Alberto Jr. Vargas Romo

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria solicitada.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Luís Franco Mejía

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que anexó documentación comprobatoria, sin embargo, manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, de lo cual no registró en su contabilidad.

Cadereyta de Montes

Miguel Ángel Leal Cisneros

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1, 2, 3 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II. La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como parcialmente subsanadas en virtud que el partido anexa documentación comprobatoria, sin embargo los contratos no se pueden corregir posteriormente que se materializó su objeto.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, en virtud de que no es viable corregir los contratos con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

Colón

Leobardo Vázquez Flores

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1, 2, 3 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanadas

en virtud que el partido anexó respaldo respecto a la barda, sin embargo no aclaró la diferencia aritmética.

Corregidora

Adolfo Joaquín Contreras Roy

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó formatos y documentación comprobatoria completa.

II.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido aclara el origen del gasto de propaganda detectado.

III.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, en virtud de que no es viable corregir los contratos con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

El Marqués

Pedro Moreno Flores

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria solicitada.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexa formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Ezequiel Montes

Gustavo Montes Velásquez

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido anexa recibo de aportación en especie.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada,

toda vez que anexó documentación comprobatoria, sin embargo, manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, de cual no se registró en su contabilidad.

Huimilpan

Samuel Gómez González

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria solicitada.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido aclara el origen de la propaganda detectada.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

IV.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que anexó documentación comprobatoria, sin embargo, manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual no se registró en su contabilidad.

Landa de Matamoros

Oscar Benítez Fuentes.

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que anexó documentación comprobatoria, sin embargo manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, de lo cual no registró en su contabilidad y además, los contratos no se pueden corregir posteriormente que se materializó su objeto.

Pedro Escobedo

J. Esteban Orozco Gudiño

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que anexa la póliza con la reclasificación solicitada.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, en virtud de que no es viable corregir los contratos con posterioridad a la fecha en que se materializó su objeto; lo anterior en razón de que las condiciones que consensualmente integran las partes a estos instrumentos jurídicos deben quedar precisadas, inclusive modificadas, previamente a la realización de su objeto.

Peñamiller

Eleazar Murguía Olvera

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que anexó documentación comprobatoria, sin embargo manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual no se registró en su contabilidad.

II.- Las observaciones marcadas con los números 4 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 4 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como parcialmente subsanadas, toda vez que anexó la reclasificación solicitada, sin embargo no acredita la propiedad del bien.

Pinal de Amoles

Julio Cesar Vega López

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 y 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido aclara el registró de las pólizas.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Querétaro

Agapito Arellano Ponce

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido aclaró la observación y anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido aclara el gasto realizado.

III.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

San Joaquín

Dagoberto Radamex García Vega

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene debidamente subsanada, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria solicitada.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que anexó documentación comprobatoria, sin embargo manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual no se registró en su contabilidad.

San Juan del Río

Julio Cesar Martínez Luna

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que anexó documentación comprobatoria, sin embargo manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, de lo cual no se registró en su contabilidad.

Tequisquiapan

David Dorantes Reséndiz

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1, 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Tolimán

Oscar Molina de Santiago

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen debidamente subsanadas, toda vez que el partido anexó documentación comprobatoria.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido entregó los estados financieros y relaciones analíticas conforme a las observaciones realizadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que anexó documentación comprobatoria, sin embargo manifiesta que las banderas de tela son aportación del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual no se registró en su contabilidad.

Derivado de lo anterior, procede hacer al partido la siguiente:

RECOMENDACIÓN

ÚNICA: Que el partido político en lo subsecuente dé cabal cumplimiento con lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Reglamento de Fiscalización, el Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, así como los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, realizó el estudio y análisis de los estados financieros respecto de las actividades de campaña del año 2009 presentados por tipo de elección y candidatos por **Convergencia**, el cual tuvo como propósito revisar la exactitud y confiabilidad de la información financiera por parte del Instituto Electoral Querétaro.

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al efectuar esta revisión, da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 78 fracciones XII y XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

TERCERO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la revisión efectuada a los estados financieros de actividades de campaña presentados por **Convergencia**, así como en la compulsión realizada con los resultados del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de campaña 2009, concluye que ninguno de los candidatos registrados rebasó los Topes de Gastos de campaña determinados por el Consejo General de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

CUARTO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por **Convergencia** correspondientes a las actividades electorales y de campaña del año 2009 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracciones I y II y 66 fracción II del Reglamento de Fiscalización, emite dictamen **aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular**, en virtud de que el partido político de referencia tuvo en lo general un manejo eficiente y ordenado del financiamiento y aplicó los postulados básicos de la contabilidad financiera, sin

embargo prevalecen irregularidades derivadas de las observaciones efectuadas que fueron no subsanadas y parcialmente subsanadas, lo cual fue analizado con exhaustividad en el apartado de Conclusiones de este dictamen y que se sintetiza en los puntos siguientes:

Concentradora

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- Emitió cheques para los pagos a proveedores desde la cuenta concentradora.
- 3.- Presenta contratos de comodatos sin los requisitos establecidos.
- 4.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora.

Gobernador

Ramón Lorence Hernández

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.
- 2.- Presenta contratos de comodatos sin los requisitos establecidos.
- 3.- No presenta respaldo gráfico de la aportación en especie.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Néstor Mauricio Terrazas Arias

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Distrito II

Luís Daniel Nieves López

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Distrito III

José Luís Barrón Soto

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Distrito IV

José Luís Aguilera Rico

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 2.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.
- 3.- Presenta contrato de comodato sin los requisitos establecidos.
- 4.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Distrito V

Francisco Javier Vallejo Jáuregui

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- No contesta algunas observaciones realizadas.

3.- Presenta contrato de comodato sin los requisitos establecidos.

Distrito VI

Laura Mariana Azuela Macias

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Distrito VII

Maria de Lourdes Juárez Martínez

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- Presenta contrato de comodato sin los requisitos establecidos.

Distrito VIII

Maria de Lourdes Juárez Martínez

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Distrito IX

Fernando Irving Matamoros Meneses

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- No acredita la propiedad del bien cedido en contrato de comodato.

Distrito X

Edgar Oswaldo García Santiago

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Distrito XI

Ma. Alejandra Patricia Quijada González

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Distrito XII

Víctor Manuel Martínez Gonzalez

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Distrito XIII

Martín Jiménez Ramos

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- No firma formatos de estados financieros el representante del partido político.

Distrito XIV

Néstor Dávila Feregrino

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- Agregó el contrato de comodato firmado y reclasifico la cuenta de gastos.

3.- Presenta contrato de comodato sin los requisitos establecidos.

Distrito XV

Alberto Jr. Vargas Romo

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Arroyo Seco

Blanca Elvia Barrientos Martínez

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Amealco de Bonfil

Luís Franco Mejía

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Cadereyta

Miguel Ángel Leal Cisneros

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- Presenta contrato de comodato sin los requisitos establecidos.

Colón

Leobardo Vázquez Flores

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- No aclara diferencia aritmética en estados financieros.

Corregidora

Adolfo Joaquín Contreras Roy

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

2.- Presenta contrato de comodato sin los requisitos establecidos.

Ezequiel Montes

Gustavo Montes Velásquez

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Huimilpan

Samuel Gómez González

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Landa de Matamoros

Oscar Benítez Fuentes

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Pedro Escobedo

J. Esteban Orozco Gudiño

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y de la documentación comprobatoria.

2.- Presenta contrato de comodato sin los requisitos establecidos.

Peñamiller

Eleazar Murguía Olvera

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

3.- No acredita la propiedad del bien en contrato de comodato.

Querétaro

Agapito Arellano Ponce

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

San Joaquín

Dagoberto Radamex García Vega

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

San Juan del Río

Julio Cesar Martínez Luna

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Tequisquiapan

David Dorantes Reséndiz

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y la documentación comprobatoria.

Tolimán

Oscar Molina de Santiago

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de la documentación comprobatoria.

2.- Reporta propaganda genérica proveniente de su Comité Ejecutivo Nacional, la cual no fue registrada dentro de la contabilidad de la cuenta concentradora, ni de la propia del candidato.

Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los cuatro días del mes de noviembre de 2009.

**ROBERTO RUBEN RODRIGUEZ ONTIVEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**